



Fue firmado en el país el decreto que regula el uso de armas traumáticas



■ 13 ACTUALIDAD

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 28 págs. - año LIV - No. 19.803

23 y 24 de octubre de 2021 \$ 2.500

“Los artistas somos personas humildes que valemos por quienes somos y hacemos”

■ 10 Y 11 ENTREVISTA



Siguen los casos de maltrato animal

■ 2 NEIVA

El coronavirus aumentó el ausentismo laboral

■ 6 Y 7 ENFOQUE



El Huila reportó 7 casos nuevos de Covid-19

■ 3 PANORAMA

‘La Playa’, paraíso de repuestos, ‘gallos’ y desvares

■ 8 Y 9 CIUDAD



Diario del Huila

» **FDS** «
Fin De Semana



TIENDAS DE BARRIO LUCHAN POR CONSERVARSE

■ 4 Y 5 PRIMER PLANO

17 expo vivienda
FERIA DE LA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA Y HOGAR
www.camacolhuila.com

ORGANIZA
CAMACOL
HUILA

Te esperamos
ENTRADA GRATIS

NOVIEMBRE
5 - 6 - 7

Recinto Ferial La Vorágine
Neiva - Huila

68866 7211 316 831 4815
Camacol Huila @camacolhuila

Foto: José Rodrigo Montalvo

» En el barrio Fronteras del Norte, se presentó un nuevo caso de maltrato animal, la comunidad en general pide acciones frente a la situación. «

Siguen los casos de maltrato animal

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Brayan Smith Sánchez

Vuelve y juega, a Diario del Huila llegó un nuevo caso de maltrato animal en la ciudad de Neiva, esta situación ha generado de nuevo revuelos y comentarios en contra de la situación que vivió el canino de raza criolla, y es que debido a un video publicado en diferentes redes sociales, se conoció como un adulto agredía de manera violenta a este can.

Cabe mencionar que el video fue conocido en horas de la tarde el pasado 21 de octubre del presente año, según los habitantes del barrio Frontera Norte, han manifestado que en repetidas ocasiones el sujeto (aún no identificado), le propicia golpes y patadas en todo su cuerpo, lo cual ha generado preocupación y gran consternación frente al hecho y el canino.

“Las imágenes, hablan por sí solas, solicito, respetuosamente, la intervención inmediata de las autoridades competentes. El animalito está en peligro de muerte, a diario es cruelmente maltratado, golpeado contra las paredes, recibe golpes y patadas en todo su cuerpo, por parte de este sujeto, desadaptado, que es su dueño. La comunidad ha pedido muchas veces la ayuda de la policía ambiental, sin que hayan tenido en cuenta este caso de crueldad. Necesito el apoyo y la solidaridad, urgente de todos. Por favor, tengo videos más fuertes, que no puedo publicar. El animalito vive en el barrio Frontera Norte, salida para Bogotá, detrás de la Halliburton Urgente, S.O.S”, sostuvo la fundación CAPA.

Debido a los hechos que se han presentado en la ciudad de Neiva con relación al tema de maltrato animal, el secretario de Medio Ambiente, Octavio Cante, expresó lo siguiente, “la Secretaría de Ambiente, rechaza contundentemente los actos de violencia contra los animales de toda clase, hemos tomado medidas en el asunto para contrarrestar ese maltrato animal fortaleciendo lo de la tenencia responsable e implementar diferentes estrategias para mitigar este tipo de acciones”.

Asimismo, ha manifestado que se han desarrollado programas del Coso municipal, una política pública, que tiene como fin el bienestar animal, “donde la responsabilidad del municipio es dar el apoyo a los caninos de la calle, que se identifican en diferentes partes de la ciudad y a los otros animales que andan

A la opinión pública fue expuesto un video de maltrato animal donde se presencia a un hombre agredir a un canino, la comunidad sostiene que este tipo de hechos se vienen presentado de manera seguida, por el cual, llaman a las autoridades competentes a tomar acciones.



Un nuevo caso de maltrato animal se presentó esta vez en el barrio Fronteras del Norte.

en la calle como perros y gatos que tienen dueño aplicamos la ley de tenencia responsable, donde buscamos el infractor o sea la persona que le ha causado abandono, o maltrato al animal”, puntualizó el funcionario.

Agregó también que en cuanto a las personas que no están respondiendo por el cuidado animal de compañía, “buscamos a la Policía Ambiental, para que se aplique las sanciones pertinentes, teniendo en cuenta que la tenencia responsable mediante campañas educativas en todas las comunas son las que hacen



El abandono animal puede también generar sanciones.



“En Neiva el maltrato animal se ha venido aumentando”

y buscan responsabilidad de los animales que andan en las calles realmente”.

“Es un problema recurrente en Neiva, donde a diario los animales son objeto de violencia y crueldad y no hay medidas contundentes para evitar estos casos de dolor. Como rescatista y protectora de los animales, sólo puedo publicar los casos que me reportan y tratar de pedir ayuda a las autoridades y la solidaridad de la comunidad”, añadió Nidia Vargas, persona que expuso el caso a Diario del Huila.

Sanciones

Este tipo de acciones en Colombia, tiene sanciones el que maltrate un animal doméstico, silvestre o exótico causándole daños que pongan en riesgo su salud, tendrá una pena de prisión de uno a tres años, asimismo, puede ser multado hasta por 60 salarios mínimos mensuales vigentes legales.

La ley 1774 del 6 de enero del año 2020 dispone los agravantes de esta conducta y sus respectivas sanciones. De acuerdo con la norma, estos son los principios de protección y bienestar que deben garantizarse a un animal, según el Ministerio de Interior. Que no sufran hambre ni sed; estos deben tener acceso a agua y alimento en calidad y cantidad adecuadas para mantener su salud y energía. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; proveerles de medicina preventiva y curativa.

Así también como, que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido, no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés y que puedan manifestar su comportamiento natural, ya que, la mayoría de ellos poseen su propia naturaleza conferida por su genoma. En caso de incumplir con alguno de estos principios, el dueño de estas mascotas será sancionado por maltrato animal y existen agravantes de esta conducta que pueden aumentar la pena prevista.

Según la mencionada ley, las sanciones aumentarán de la mitad a tres cuartas partes, si las personas actúan con sevicia, en un sitio público, si se usa un menor para maltratar al animal, si se trata de un acto sexual, si la conducta es cometida por un servidor público.

El boletín epidemiológico del Ministerio de Salud no reporta casos de fallecimiento en el departamento del Huila.

Panorama

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento Covid-19 reportó 7 contagios nuevos en 4 municipios distribuidos así: 3 casos en Neiva, 2 en Pitalito, 1 en Garzón y 1 en La Plata.

El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 46% y en la ciudad de Neiva en 63%; sin embargo, la ocupación obedece a otras patologías; se encuentran en atención hospitalaria 3 pacientes, 2 en servicio de hospitalización general y 1 en unidad de cuidados intensivos.

De acuerdo con el reporte 126 personas diagnosticadas con el virus se encuentran con atención asistida en casa, 129 casos se reportan como activos, el departamento llega a 88.366 casos confirmados, así mismo se han recuperado 84.776 personas.

El boletín epidemiológico del Ministerio de Salud no reporta casos de fallecimiento en el departamento del Huila.

El Huila reportó 7 casos nuevos de Covid-19

Solo 3 personas se encuentran en atención hospitalaria con diagnóstico de Covid-19, continua en cero el reporte diario de mortalidad en el departamento.

Casos nuevos Hoy:	
MUNICIPIO	CASOS
NEIVA	3
PITALITO	2
GARZON	1
LA PLATA	1
HUILA	7

El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 46% y en la ciudad de Neiva en 63%.

Panorama nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó este viernes 22 de octubre, 1.772 casos nuevos de covid-19 en Colombia. En las últimas 24 horas se procesaron 45.608

pruebas de las cuales 23.739 son PCR y 21.869 de antígenos.

El informe también señala que 35 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en las últimas 24 horas. De esta manera, el país llega a un total de 126.959 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a 4.988.021 contagiados, de los cuales 12.489 son casos activos y 4.832.049 corresponden a casos positivos que ya lograron superar la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados, Antioquia lidera con 380 contagiados, seguido de Barranquilla con 344 y en tercer lugar Bogotá con 341.

Hay 425 conglomerados en el

país. Los territorios son: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señala que hasta las 11:59 p. m. del 20 de octubre ya se habían aplicado en

Colombia un total de 45.200.937 dosis de la vacuna contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 16.224.630 personas, mientras que 3.846.142 personas se han inmunizado con monodosis. Igualmente, se han aplicado 109.905 terceras inyecciones, a manera de refuerzo.

De igual manera, se detectó una alza en el ritmo de vacunación, donde para el día se aplicaron un total de 247.496 dosis, de las cuales 118.576 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 36.365 fueron monodosis.

UB Universidad de Boyacá

CON REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INTERNACIONAL - RIEV



Inscripciones y matrículas primer período **2022**

En 2022 mantendremos los valores de matrícula del año 2021

Para estudiantes nuevos y antiguos

Comunícate con nosotros

317 400 36 03 608 745 00 00

¡Seguimos apoyando tus sueños!

Conoce los 36 tipos de becas que tenemos en: www.uniboyaca.edu.co

Alternativas de Financiación

- Sufi Bancolombia
- BBVA
- Davivienda
- AV Villas
- Fincoeducar
- Financiera Comultrasan
- Comerciacoop
- Banco Pichincha
- ICETEX

Programas de Pregrado Sede Tunja

Ingeniería Civil

Reg. SNIES 108951

Ingeniería en Multimedia

Reg. SNIES 108452

Ingeniería Ambiental

Reg. SNIES 53841

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Industrial

Reg. SNIES 20699

Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Mecatrónica

Reg. SNIES 54539

Ingeniería Sanitaria

Reg. SNIES 20711

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería de Sistemas

Reg. SNIES 20710

Medicina

Reg. SNIES 20697

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Bacteriología y Laboratorio Clínico

Reg. SNIES 20734

Acreditado en alta calidad - CNA

Enfermería

Reg. SNIES 101677

Fisioterapia

Reg. SNIES 20712

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Terapia Respiratoria

Reg. SNIES 20705

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Administración de Negocios Internacionales

Reg. SNIES 20739

Acreditación Internacional - RIEV

Administración de Empresas

Reg. SNIES 20708

Administración de Empresas

Nuevo 100% Virtual

Reg. SNIES 109370

Contaduría Pública

Reg. SNIES 20709

Comunicación Social

Reg. SNIES 20716

Acreditación Internacional - RIEV

Derecho y Ciencias Políticas

Reg. SNIES 20706

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Arquitectura

Reg. SNIES 20700

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Diseño Gráfico

Reg. SNIES 20713

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Reg. SNIES 105810

Psicología

Reg. SNIES 52316

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Sede Sogamoso

Ingeniería Industrial

Reg. SNIES 20699

Acreditación Internacional - RIEV

Ingeniería Ambiental

Reg. SNIES 53841

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Administración de Empresas

Reg. SNIES 20708

Derecho y Ciencias Políticas

Reg. SNIES 20706

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Arquitectura

Reg. SNIES 20700

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Psicología

Reg. SNIES 52316

Acreditado en alta calidad - CNA

Acreditación Internacional - RIEV

Informes e inscripciones:

Sedes en Tunja, Sogamoso y Yopal

TUNJA, Campus Universitario: Carrera 2ª Este No. 64 - 169 Tel. (8) 7452105

Cel. 3174003603 - Correo: comunicaciones@uniboyaca.edu.co

SOGAMOSO, Campus Universitario: Carrera 11 No. 26 - 18 Pbx: (8) 7730133

Cel. 3166901644 - Correo: sedesogamoso@uniboyaca.edu.co

YOPAL, Sede: Carrera 19 No. 7 - 44 Tel. (8) 6348018 - Cel. 3174051130

Correo: sedyopal@uniboyaca.edu.co

BOGOTÁ, Oficina: Carrera 13 No. 93 - 85 Of. 306 (9:00 a.m. a 1:00 p.m.)

Cel. 3176574155

Inicio de clases 1 de febrero 2022

Primer Plano

» En Colombia según estudios de Fenalco, existen alrededor de 450.000 tiendas de barrios, estos negocios generan alrededor de 1.750.500 empleos, y venden en promedio \$305.758 al día. «

Tiendas de barrio, economía que prevalece

En Colombia existen alrededor de 450.000 tiendas de barrio, estos negocios generan alrededor de 1.750.500 empleos, y venden en promedio \$305.758 al día. Según estudios, estos negocios han perdurado debido al desarrollo sociocultural que se genera, y el vínculo que se crea entre vendedor y comprador.



En Colombia hay alrededor de 450.000 tiendas de barrios.



Lo atractivo de estas tiendas es debido al acercamiento que tienen los compradores con el tendero.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Brayan Smith Sánchez
Fotos: José Rodrigo Montalvo

La tienda de barrio se define como un establecimiento atendido por una o más personas detrás de un mostrador en donde el consumidor observa los productos y más del 50% de las ventas son para consumir fuera del establecimiento, el objetivo principal es comercializar de forma regular productos de la canasta familiar, y surtir mediante el pago a la comunidad de su alrededor.

Según estudios realizados por la Universidad del Norte, son el negocio predominante en el país y representan el 21% de las empresas existentes, sin embargo, a raíz de los procesos de apertura económica y social experimentados por la economía nacional, algunos pensadores expresaron su desaparición, el desacierto de esta predicción se debe, en parte, a que el tendero no monta su estrategia sobre la relación comercial sino sobre la relación socio-cultural.

Asimismo, la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), expresó que en el territorio colombiano existen alrededor de 450.000 tiendas de barrio, pero

dicha cifra como tal no es 100% exacta debido a que existen bastantes negocios sin legalizar, además, generan alrededor de 1.750.500 empleos, y venden en promedio \$305.758 al día, lo cual equivale aproximadamente a 1/3 de lo que vende un supermercado pequeño.

Cabe mencionar que la mitad de los tenderos son mujeres, que en su mayoría son madres cabeza de hogar y su edad promedio está oscilando por los 42 años. El 57% de ellas atiende a los estratos 1, 2 y 3. Además, el 20% de las tiendas, tienen más de 20 años de antigüedad, de 5 a 10 años el 16%, de 2 a 5 años el 26% y el 38% menos de 2 años.

De acuerdo con otro estudio realizado por Fenalco, por lo menos 11.000 tiendas de barrio en Colombia están en peligro de desaparecer como consecuencia de la crisis que afrontan en gran medida por la pandemia derivada del covid-19.

Señaló que, “las tiendas del país se enfrentan a grandes dificultades para seguir sobreviviendo en el mediano plazo. Según los resultados, los tenderos además de enfrentar el pago de diferentes impuestos tanto nacionales como municipales y la fuerte competencia de nuevos actores,

han tenido que desafiar los embates de la pandemia por el covid-19 y más recientemente los paros, bloqueos y vandalismo”.

Según el reporte, un 20% de las tiendas en la encuesta realizada sostuvieron que las ventas han estado muy por debajo de lo normal, como consecuencia de la pérdida de poder adquisitivo de los grupos de familia por las altas

tasas de desempleo. Entre tanto, un 24% dijo que se siente afectado por la competencia y un 26% aseguró que la inseguridad los ha afectado considerablemente.

Ante esta situación, Diario del Huila, diálogo con Elías Ramírez Plazas, director de la maestría en administración de empresas de la Universidad Surcolombiana, profesor desde hace más de 43 años

cuenta con estudios de doctorado en Bruselas, maestría en economía y administración comercial de la Universidad Santo Tomás, asimismo, ponente en congresos nacionales e internacionales y entre esas ha sido galardonado como mejor ponente en el congreso de Cladea, por el estudio sobre las tiendas de barrio.

Llegada de cadenas de supermercados

Menciona, que su interés por estudiar las tiendas de barrio empezó en sus años de estudios, “básicamente me llamó la atención porque cuando llegaron las grandes cadenas de supermercados Henrik Salen, un experto en el mundo pronóstico que las tiendas de barrio y las centrales de abastos iban a desaparecer, sin embargo, no desaparecieron entonces básicamente mi tesis doctoral la hice sobre eso”.

Y es que las predicciones que se tenían ante la llegada de las grandes cadenas de supermercados, e incluso con la llegada de formatos de tienda como D1, Justo y Bueno o Ara, las tiendas de barrio aún tienen un gran nicho, explica Elías Ramírez Plazas que estos negocios de barrios, crean una experiencia y una cercanía con la



La mitad de los tenderos son mujeres, que en su mayoría son madres cabeza de hogar y su edad promedio está oscilando por los 42 años.

Las tiendas de barrio han perdurado frente a las grandes cadenas de supermercados, debido al desarrollo sociocultural que se genera en ellas.

comunidad de su alrededor y terminan convirtiéndose en puntos de encuentro e incluso se transforma en un espacio para charlar, contar anécdotas y departir con quien se encuentre allí.

“Las tiendas de barrio han perdurado porque en investigación encontré que es un sitio de venta que todo tiene en pequeñas cantidades, por ejemplo, en la costa venden la cucharada aceite, una pizca de sal, además, es un sitio cercano a las casas, entonces se pueden mandar a los hijos, es un sitio de información, ya que, un foráneo puede averiguar la dirección de alguien, es de favores, es para hablar, es un sitio donde se forman grupos para interactuar”, añadió Elías Ramírez.

Es por ello, que las mencionadas acciones y más, hacen que estos lugares puedan perdurar y volverse atractivo a pesar de las evoluciones y la constante llegada de cadenas de supermercados, ya que, el ser humano por naturaleza es social y este tipo de espacios generan cierta familiaridad por características particulares como que les fían, se conocen entre sí, abren en horarios convenientes y demás.

Un 39,5% de los tenderos encuestados, según Fenalco, asegura tener un rol importante en la economía del país y cree que su trabajo es admirable y deseado por muchas personas de su alrededor, en cuanto a las ventajas de su oficio, el 33% de los entrevistados enfatizó en el valor de tomar sus propias decisiones y el 18%, de manejar el tiempo a su acomodo.

Cabe mencionar que, según Elías Ramírez, en la pandemia, estos negocios de barrios no fueron tan afectados, pero por otro lado las cadenas de supermercados de descuentos bastante debido al paro, y los cierres.

Fenalco, sostuvo en uno de sus últimos

estudios que, aunque un 32% de las tiendas encuestadas manifestó que no cerró desde el inicio de la pandemia y de las restricciones impuestas, un 41% aseguró que cerró entre una y cuatro semanas y un preocupante 27% debió cerrar entre uno y más de cuatro meses.

Tips para una buena tienda de barrio

Con relación al tema, Diario del Huila visitó la tienda “Brayni”, ubicada al sur de la ciudad de Neiva y diálogo con su propietaria Beatriz Guevara, para que diera algunas recomendaciones, “dentro de los tips que yo uso para que mi tienda sea del gusto de la gente y vengan a comprar y por supuesto sea agradable

1. El orden para organizar los productos, que todo esté en su sitio, que la gente pueda encontrar todo bien ubicado para que puedan distinguir todos los productos que hay.
2. Otro es vender a precios moderados, mirar las facturas y pues que yo gane lo justo porque si el precio es más accesible pues tiene más rotación los productos.
3. Que haya buena iluminación para que así la gente pueda apreciar mejor lo que hay de surtido.
4. Tratar de atender a la gente de la mejor manera, con respeto y tratar de que ellos se sientan a gusto cuando vienen a comprar a mi tienda.
5. Que haya variedad de productos, que la gente venga y encuentre pues de todo lo que necesitan así sea un poquito pero que haya lo que ellos están buscando.
6. Manejar un horario fijo de atención con eso la gente siempre sabe a qué horas está abierto, a qué hora se cierra y saben si pueden contar con la tienda que está abierta para lo que ellos necesitan.



Las tiendas de barrio son un encuentro sociocultural.



ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO SUAZA-HUILA NIT. 900248842-5

CONTRATOS
Versión 0.1

ACUERDO DE APROBACIÓN DE TARIFAS ACTO ADMINISTRATIVO NO. 001 (02 DE OCTUBRE DE 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES CRA 825 DE 2017 Y 844 DEL 2018 EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA En uso de sus facultades legales y las que le confiere la Ley 142 de 1994 y las Resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 825 de 2017 y CRA 844 de 2018 expedidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 1 de la Resolución CRA 271 de 2003, le corresponde a la Junta Directiva o quien haga sus veces, en su calidad de entidad tarifaria local, definir las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Que el Artículo 87 de la Ley 142 de 1994 estableció que el régimen tarifario estará orientado por los criterios de eficiencia económica, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia.

Que el criterio de suficiencia financiera definido en el Artículo 87.4 de la Ley 142 de 1994 establece que, en condiciones de eficiencia, las empresas deben recuperar sus costos de inversión y sus gastos de administración, operación y mantenimiento.

Que de acuerdo con el Artículo 88 de la Ley 142 de 1994, al fijar sus tarifas, las empresas de servicios públicos se someterán al régimen de regulación, el cual podrá incluir las modalidades de libertad regulada y libertad vigilada, o un régimen de libertad.

Que según lo dispuesto en el Artículo 88.1 de la Ley 142 de 1994, en un régimen de libertad vigilada, para fijar sus tarifas, las empresas deben ceñirse a las fórmulas que defina periódicamente la respectiva comisión, quien de acuerdo con los estudios de costos, puede establecer topes máximos y mínimos tarifarios, de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas.

Que la Resolución CRA 825 de 2017, estableció la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con menos de 5000 suscriptores en el área urbana y rural.

Que dicha resolución aplica a todas las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado que a 31 de diciembre de 2013 cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Atiendan en sus APS hasta 5.000 suscriptores en el área urbana, independientemente de los suscriptores que atiendan en el área rural;
2. Atiendan en más de un municipio y/o distrito mediante un mismo sistema interconectado, hasta 5.000 suscriptores en el área urbana, independientemente de los suscriptores que atiendan en el área rural;
3. Atiendan en APS exclusivamente en el área rural, independientemente del número de suscriptores.

Que resolución Ibídem será aplicable igualmente a las personas prestadoras que se constituyan con posterioridad a 31 de diciembre de 2013, siempre y cuando cumpla con alguna de las condiciones establecidas en este artículo y no se encuentren inmersas en el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014.

Que la JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA deberá calcular los costos económicos de referencia de que trata la Resolución CRA 825 de 2017, por cada servicio público y para cada APS que atiendan. En aquellos eventos en que con un mismo sistema interconectado se atiendan varias APS se podrán calcular costos económicos de referencia unificados. Se deberá tener en cuenta que el número de suscriptores, el ICTA definido en el ARTÍCULO 14, el ITO definido en el ARTÍCULO 17 y las inversiones deberán establecerse por APS para luego ser unificados. Dichos costos deberán calcularse para ambos servicios, independiente de si la interconexión se da en solo uno de los servicios públicos.

Que de conformidad con el Artículo 5 de la Ley 142 de 1994, es competencia del municipio asegurar que se presten los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el municipio, particularmente en aquellas áreas que no sean reportadas como APS por ningún prestador.

Que la Junta Directiva puede delegar funciones instrumentales o de mera ejecución, de conformidad con el Parágrafo del Artículo 2o y el Artículo 9o de la Ley 489 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la siguiente tarifa para el servicio de acueducto a pesos de junio de 2021 (año base de la información 2016 - índice de actualización 1,1683).

ACUEDUCTO JUNIO 2021					
TARIFAS A APLICAR ACUEDUCTO					
ESTRATO	CARGO FIJO	COSTO MEDIO OPERACIÓN	TASA POR USO	COSTO MEDIO INVERSIÓN	CARGO POR CONSUMO
	\$/Usuario/MES	\$/m3	\$/m3	\$/m3	\$/m3
Estrato 1	7.775,04	545,60	-	2,74	548,34
Estrato 2	7.775,04	545,60	-	2,74	548,34
Estrato 3	7.775,04	545,60	-	2,74	548,34
Estrato 4	7.775,04	545,60	-	2,74	548,34
Estrato 5	7.775,04	545,60	-	2,74	548,34
Estrato 6	7.775,04	545,60	-	2,74	548,34
Comercial	7.775,04	545,60	-	2,74	548,34
Industrial	7.775,04	545,60	-	2,74	548,34
Oficial/especial	7.775,04	545,60	-	2,74	548,34

PARÁGRAFO: A los costos relacionados anteriormente, no se les han aplicado los factores de subsidio y contribución establecidos en la normatividad vigente; sin embargo, si llegaren a solicitar los subsidios al Ente municipal, dichos porcentajes para periodos posteriores por autorización del Concejo municipal, estos deberán aplicarse a los costos plenos de referencia y cambiar las tarifas conforme a porcentajes de subsidio y contribución que se establezcan.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el estudio que sustenta los nuevos costos y tarifas del servicio público de Acueducto para la JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA en la zona RURAL y que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Delegar en el Presidente, la definición del componente CMT de tasas ambientales según las facturas de las autoridades ambientales competentes y la modificación de las tarifas según las condiciones establecidas en los Artículos 31, 32 de la Resolución CRA 825 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento de la normatividad vigente, se deberá remitir copia de la presente acta a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD en un lapso no mayor a quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de la nueva estructura tarifaria.

ARTÍCULO QUINTO: Para la aplicación de las nuevas tarifas, se deberán cumplir los procedimientos de información a los usuarios fijados en el título V de la Resolución CRA 151 de 2001, numeral 5.1.1. Información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, información a los usuarios, aplicación de las tarifas.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en suaza Huila, a los (02) día del mes de octubre de 2021.

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ
SANTOS
Presidente

MARLY FIGUEROA DÁVILA
Secretaria

Enfoque

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Por: Rolando Monje Gómez
Fotos: José Rodrigo Montalvo

El comportamiento que se relaciona con la no asistencia de los trabajadores a las obligaciones laborales acordadas dentro de la jornada legalmente establecida se denomina ausentismo laboral. Comportamiento que genera un impacto negativo a las empresas y a los trabajadores, como, por ejemplo, en la disminución de la productividad, la sobrecarga laboral y los costos que son asumidos tanto por la empresa como por el sistema general de seguridad social.

La pandemia del coronavirus conllevó a que el ritmo de operación de las empresas se redujera y con esto, el ausentismo laboral se incrementó afectando directamente los costos de productividad. El año pasado cada trabajador estuvo ausente de su puesto de trabajo, en promedio, 15,68 días, de los cuales, 8,2 días fueron asociados directamente al Covid-19.

Del total de días, 10,23 días tienen que ver con otros permisos y licencias, donde 3,7 días están asociados con el Coronavirus y otros 5 días corresponden a enfermedades de origen común, de los cuales 4,5 días también tienen relación con el Covid-19, lo que permite concluir que del total de días que faltó una persona a su trabajo 8,2 días fueron causados por la pandemia, según indica el estudio adelantado por el Centro de Estudios Sociales y Laborales - Cestla- de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, Andi, en la séptima versión de la Encuesta de Ausentismo Laboral, Incapacidades y Reubicaciones Médicas 2020 (EALI).

El ausentismo laboral es un fenómeno creciente en la última década que repercute en la productividad y la competitividad de las empresas. En esta ocasión la encuesta incluyó datos que permitieron analizar los efectos del covid-19 y, a su vez, estos resultados demostraron el esfuerzo hecho por el sector privado por retener los puestos de trabajo a través de diferentes modalidades como el trabajo en casa y, en general, esquemas flexibles de operación.

En los registros desde el año 2014, el dato de ausentismo no había llegado a los dos dígitos, en el 2019 la cifra promedio registró 7,28 días, por lo que el incremento de días a 15,73 se hace importante. Mientras el año pasado se registraron 1.795.897 días de ausentismo laboral relacionados con la pandemia, en contraste con 372.078 días de incapacidades reconocidas por covid-19.

Para el análisis se tuvo en cuenta la participación de 190 empresas del país que representan el 7,9% de los empleos formales (433.959 trabajadores), donde los

» En total, el año pasado se registraron 1.795.897 días de ausentismo laboral relacionados con la pandemia, en contraste con 372.078 días de incapacidades reconocidas por Covid-19, por lo que el sector privado tuvo que pagar el año pasado 5,78% más costos por cada trabajador, sobre la base del salario que estos devengan, por el ausentismo laboral. «



El número de incapacidades médicas se incrementaron por cuenta de la epidemia del covid-19.

El coronavirus aumentó el ausentismo laboral

De los 15,68 días de ausentismo registrados en promedio por cada trabajador en 2020, 8,2 días fueron ocasionados por la pandemia. Las empresas pagaron 6% más costos por cada trabajador debido al ausentismo laboral. El crecimiento del ausentismo laboral entre 2020 y 2019 fue del orden del 42%. En promedio, los colombianos se ausentaron más de dos semanas de sus trabajos en 2020.

ingresos operacionales de \$292 billones equivalen al 29% PIB nacional. En total, el año pasado se registraron 1.795.897 días de ausentismo laboral relacionados con la pandemia, en contraste con 372.078 días de incapacidades reconocidas por Covid-19, por lo que el sector privado tuvo

que pagar el año pasado 5,78% más costos por cada trabajador, sobre la base del salario que estos devengan, por el ausentismo laboral.

De acuerdo con el estudio, en 2020 se evidenció un aumento significativo en ausencias laborales, pasando en 2019 de 1,26 ca-

sos por trabajador a 1,78 casos el año pasado. Esto representó una variación cercana al 42%.

En una muestra promedio de 1.000 trabajadores, 36,4 tuvieron restricciones médicas, de los cuales, 4,7 tuvieron que ser reubicados de sus puestos. De los trabajadores que contaron con

restricciones y reubicaciones médicas, el 33,2% no les generaron una relación productiva a las empresas.

De los trabajadores que contaron con restricciones y reubicaciones médicas, el 33,2% no les generaron una relación productiva a las empresas. Por otro lado, al revisar los casos de ausentismo motivados por el Covid-19 en una muestra de 1.000 trabajadores, en promedio, se encontraron varios casos. Por ejemplo, 96,5 trabajadores fueron sospechosos pero no tuvieron incapacidad.

Otras 83,4 personas fueron sospechosas de tener el virus, tuvieron ausentismo e incapacidad, y 80,3 colaboradores estuvieron en aislamiento preventivo obligatorio sin prestar sus servicios. Además, 56,9 trabajadores fueron casos confirmados de Covid-19 con ausentismo e incapacidad y otros.

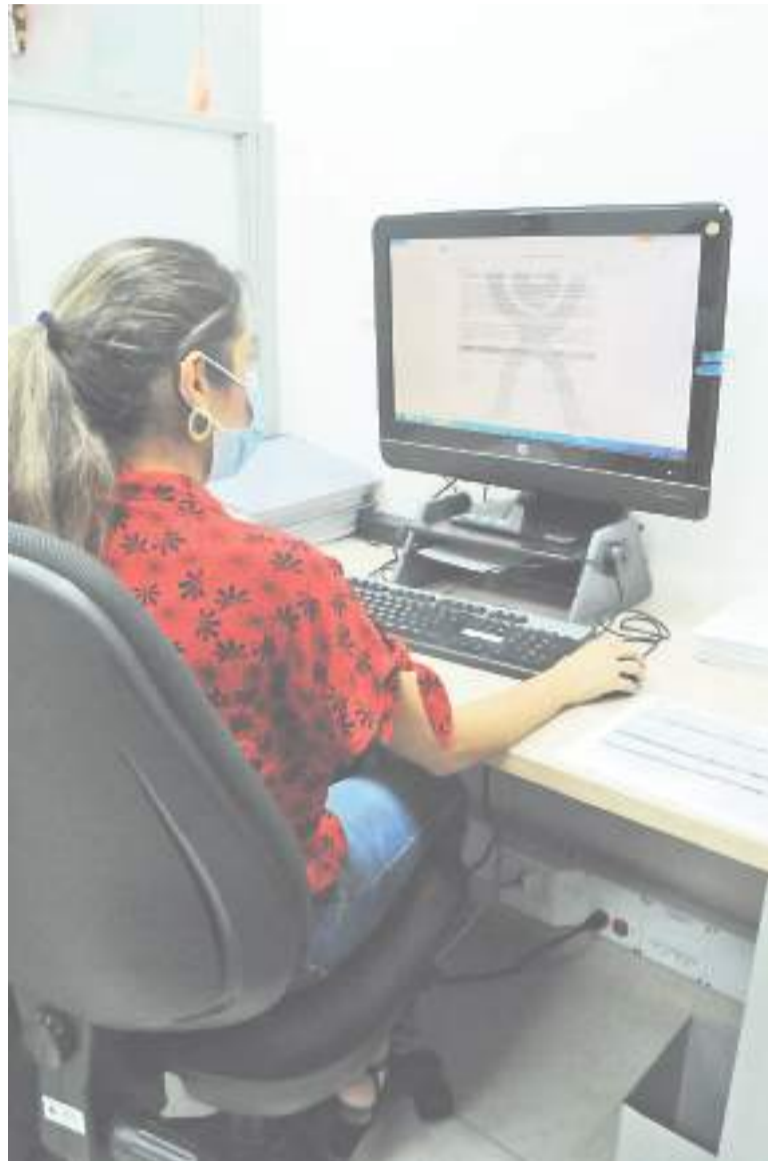
Allí se muestra también que 38,3 personas fueron casos confirmados de Covid-19 pero no tuvieron incapacidad o esta fue rechazada, y otras 17,3 personas estuvieron en aislamiento preventivo obligatorio sin prestar sus servicios, con remuneración y no tenían preexistencias. Finalmen-



83,4 personas fueron sospechosas de tener el virus, tuvieron ausentismo e incapacidad.

» En los registros desde el año 2014, el dato de ausentismo no había llegado a los dos dígitos, en el 2019 la cifra promedio registró 7,28 días, por lo que el incremento de días a 15,73 se hace importante. «

Enfoque



Los principios de coordinación económica y equilibrio social han adquirido especial significado en tiempos de la pandemia.



El sobrecosto salarial que asumieron los empleadores del país en 2020 fue de alrededor del 68,18%.

te, se detectó que 17,3 personas tuvieron licencia no remunerada por aislamiento, distanciamiento social o Covid-19, con o sin auxilio vital.

Otros estudios señalaron que hay una mínima relación respecto a la presencia de la pandemia de la Covid-19, con el número de incapacidades presentadas durante los cuatro primeros meses de 2020 en cuanto a las enfermedades generales, y un mayor impacto sobre las enfermedades laborales y accidente de trabajo.

No obstante, en las incapacidades por infecciones gastrointestinales se observó una mayor disminución con el inicio de la emergencia sanitaria, probablemente relacionada con el aumento en la frecuencia del lavado de manos. En cuanto a las incapacidades por enfermedad respiratoria presentaron un ligero aumento, sin embargo, no se presentó caso confirmado para Covid-19 al corte del estudio. Pero el número de ausencias sin incapacidad es mayor, dado por la estrategia de aislamiento preventivo implementada por las empresas.

Carga salarial

Lo anterior, se suma a la carga extra salarial ya existente de 62,4% sobre la base de la remuneración de un trabajador que devenga el mínimo, lo que significa que el sobrecosto que asumieron los empleadores del país en 2020

fue de alrededor del 68,18%.

Otro hallazgo importante, de acuerdo con los investigadores, es que las empresas del país tuvieron que pagar alrededor de 5,78% más costos por cada trabajador, haciendo el cálculo sobre la base de un salario mínimo devengado, por razones asociadas exclusivamente al ausentismo laboral.

Tomando como base un salario mínimo, por razones asociadas al ausentismo laboral, un empleador pagó alrededor de \$52.480 de más al mes por ausentismo y lo que representa

en el año \$629.763.

Los ciudadanos mayores de 18 años que han presentado Covid en Colombia suman más de 3,5 millones de personas (3.618.340), de los cuales, en la franja entre los 18 y los 62 años (edad productiva en hombres antes de pensión) se han presentado un total de 3.017.764 casos. Considerando como referencia un salario mínimo y un factor prestacional de 1,56, con 14 días de ausencia del trabajador, el impacto económico de la pandemia sobre la productividad se estima en un valor cercano a los \$2 billones de pesos, dice el análisis.

La encuesta incluyó datos que permitieron analizar los efectos del Covid-19 y, a su vez, estos resultados demostraron el esfuerzo del sector privado por retener los puestos de trabajo a través de diferentes modalidades como el trabajo en casa y, en general, esquemas flexibles de operación.

Independiente de la crisis sanitaria, el ausentismo en las empresas se presenta por incapacidades

o por permisos y esto no se puede considerar como bueno o malo. En general, plantea el estudio "es importante tenerlo monitoreado porque puede evidenciar diferentes situaciones como problemas de salud de los trabajadores, problemas de clima laboral e, incluso posibles situaciones de acoso laboral".

¿Qué va a cambiar con ocasión del Covid-19?

Es posible anticipar un incremento del teletrabajo y trabajo remoto (y su correspondiente incorporación en el sistema general de seguridad social; una actualización en los planes anuales de trabajo incorporando aquellos aspectos que sean adoptados a partir de la crisis, entre otros; y la necesidad de capacitación y entrenamiento de empleador y trabajador sobre el Covid 19 al regreso a los sitios de trabajo.

Los principios de coordinación económica y equilibrio social han adquirido especial significado en tiempos de la pandemia y encuentran su mejor expresión en las empresas que desempeñan actividades esenciales con la adecuada implementación de los deberes de prevención e higiene y en aquellas que se preparan desde ya adoptando soluciones conjuntas que permitan proteger la salud de sus trabajadores así como asegurar la continuidad de su negocio.

Los trabajadores son responsables del cuidado integral de su salud, de suministrar información clara, veraz y completa sobre la misma, de cumplir las normas, reglamentos e instrucciones contenidas en el SG-SST, de participar en las actividades de capacitación, de informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, entre otros.

AMERICAN LIGHTING

NIT 806.010.696-2

INFORMA

A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR BRANDON ALEXIS VALENCIA LOSADA (Q.E.P.D) Quien se identificaba con la C.C. 1.030.655.952 Fallecido el día domingo 3 de Octubre de 2021 en la ciudad de Neiva.

Que las personas que crean tener derecho a reclamar la liquidación laboral del ex colaborador antes mencionadas deben presentarse ante la empresa **AMERICAN LIGHTING, OFICINA UBICADA EN LA CRA. 5 No. 12-40 SUR, EN LA CIUDAD DE NEIVA**, con el respectivo documento de identidad y con prueba idónea que los acredite (Registro Civil de Nacimiento, de Matrimonio, Declaración Extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

Se publica el presente AVISO dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo

SEGUNDO AVISO
Neiva, 24 de Octubre de 2021

AVISO No. 15-2021
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.

JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ, Secretario De Planeación E Infraestructura del municipio de Palermo Huila, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado por que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifiesta que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colindantes y/o terceros interesados, que el señor **JOSE ARBEY MEDINA MARTINEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.708.789 expedida en Neiva Huila, de acuerdo con la solicitud de fecha 09 de Octubre de 2021 con Radicado No. OF-EX8237-SO-PC solicito **LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, sobre el predio denominado LOTE 4 BLOQUE 1 EL LAGO.**

Si usted está interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Ing. JUAN PABLO CASTILLO RAMIREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

Ciudad

»» 'La Playa' una amplia área en permanente crecimiento, desde hace varios años, que no se caracteriza propiamente por la limpieza ni por el orden urbanístico».

'La Playa', paraíso de repuestos, 'gallos' y desvares

Casi en el corazón de Neiva está una zona en permanente crecimiento donde trabajan comerciantes, rebuscadores y hasta ladrones, que venden repuestos y lujos en almacenes, vías y andenes.

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo
Fotos: José Rodrigo Montalvo

A pocas cuadras del Parque Santander y del edificio de la Gobernación del Huila, en la entrada sur a Neiva, después del puente Río del Oro, sobre la carrera quinta, casi en el corazón de la ciudad está 'La Playa' una amplia área en permanente crecimiento, desde hace varios años, que no se caracteriza propiamente por la limpieza ni por el orden urbanístico.

Ahí trabaja el que quiere, donde quiera, donde le salga el cliente. En los andenes, en las calles, en las bahías. No existe autoridad que siquiera intente poner orden en la anarquía total.

Comercio legal y subterráneo

En lo que sí se caracteriza es porque es una zona vital para la venta y comercio de toda clase de repuestos y elementos para el sector automotor de la capital del Huila y para quienes están de paso, urgidos de ser desvarados.

"No existe pieza de carro que falte en este lugar. Todo lo encuentra. Cualquier repuesto, cualquier lujo, cualquier 'gallo' tiene solución acá. Aquí no se vara por nada", comenta Fabián Puerta, que inició de vendedor de mos-



"La playa es sinónimo de venta de repuestos y de talleres"

trador y hoy tiene un pequeño almacén de resortes.

Es una amplia superficie, que no es fácil delimitar, porque cada día nace un nuevo negocio, con novedades o tradicional, pero se puede demarcar entre la avenida Circunvalación y hasta la calle cuarta, comprendiendo la carrera

quinta, sexta y séptima.

Colinda con la carrera cuarta, tomada décadas atrás por la venta, comercio y talleres de motos. Y con la zona de las ferreterías y pinturas, que colonizaron la calle cuarta, desde la carrera primera hasta la carrera séptima.

Se llama La Playa, aunque

pocos saben cuál sea el origen. Tal vez simulando un sitio similar de Bogotá donde el movimiento es muy parecido, en el populoso barrio Siete de Agosto.

"Empezó a operar, a crecer y coger fuerza hace más de 40 años. Y se llama así porque es territorio de todos y de nadie al mismo

tiempo. Como una playa junto al mar, donde cada quien hace lo que quiere y como le parece", dice Carlos Sánchez, conductor de taxi, que anda en busca de "unos repuestos nuevos o de segunda para reparar la caja del motor".

A comienzo de los años sesenta comenzó la transformación ur-



Es normal ver arreglar vehículos en plena calle



La oferta es variada, desde lujos, repuestos y reparaciones.

» Mientras sigan circulando carros y dueños con la tarea de hacerlos andar y embellecer siempre encontrará en La Playa un ejército de personas atenta a mantenerlos con lo original o hasta ilegal, de usted depende.

Ciudad

banística y de uso del suelo de la zona, que en principio era residencial, pero de a poco se convirtió en un mundo comercial dominado principalmente por hombres (aunque cada día llegan más mujeres) de todas las condiciones: honrados, trabajadores, mecánicos, profesionales, empresarios, rebuscadores, falsificadores, tumbadores y hasta ladrones.

Y es que penetrar en esta zona es adentrarse a otro mundo para todo aquel que busque cualquier parte o reparación exprés para un auto pequeño hasta una tractomula.

Pero también llegan quienes hace pocas horas les robaron la antena, los espejos o farolas del carro para comprar los mismos elementos al precio que necesite en un mercado negro que mueve millones de pesos diarios, gracias a la demanda de ‘clientes’.

“Aquí vienen a parar sino todas sí buena parte de las piezas de los carros que roban en Neiva. Todo el mundo sabe la trampa, el negocio ilícito, pero nadie hace nada. Vengo porque anoche me robaron las plumillas. Comprarlas nuevas cuestan mucho más de las que seguro me quitaron y ya me traen como usadas y baratas”, comenta Virgilio Gómez, propietario de una camioneta blanca de alta gama.

Negocios formales e informales

Pero no todo es actividad informal en La Playa. Existe también un comercio muy sólido y con todas las de ley que vende pastillas para frenos, discos, amortiguadores, embragues, suspensión, filtros, etc.

“Es una inmensa bodega, una



Conviven el comercio formal y la informalidad.

gran tienda de toda clase de almacenes que ofrecen repuestos, partes, lujos y accesorios para cualquier vehículo. Todo dentro de la normatividad y las leyes. Tenemos muchos productos, y estamos seguros de que ofertamos lo que necesita”, afirma Ludovico Tapia, de un local en la carrera quinta con calle tercera.

Claro, también están al acecho el tropel de vendedores informales para brindar toda clase de lujos y ‘gallos’ en tapetes, luces, sonidos, polarización de vidrios, boceles, cinturones de seguridad,

bombillos y chapas. Ofrecen y dan consejos de hasta cómo mejorar las condiciones de seguridad del coche.

“Le ayudamos a protegerse de la delincuencia. Le revisamos la alarma, le ponemos una nueva, le reparamos o cambiamos la chapa, patrón”, dice un joven de apenas 20 años, mientras se pelea con un vendedor de memorias y cds con canciones populares que busca captar la atención.

Tan pronto llegan a un acuerdo sobre el precio con el dueño, uno o dos de ellos se ponen manos a

la obra y cumplen con rapidez. Lo hacen en plena vía sin importar que obstruyan el tránsito y la pitadera. Es cosa de orillar el carro y listo.

También hay otros negocios y ventas callejeras de personas que viven de La Playa. El que lleva empanadas en canastos; el que

invita avena y pastes en un triciclo; la señorita de los tintos; el estacionario que muele caña y vive del guarapo y hasta la muchacha que anuncia con disimulo “un buen servicio”.

También pululan los intermediarios que consiguen el repuesto original en la misma zona o en Bogotá, especialmente, pero también usados en los talleres y algunos almacenes. “Son como nuevos”, dicen, y al menos de eso queda convencido el paisano.

“En cada cuadra le ofrecen lo que busque. Lo tengan o no. Porque, de todas formas, original, de segunda, ‘chiviado’ o mandado a hacer seguramente encontrará o le fabricarán lo que necesite”, señala Milton Cordón, comisionista, y se ríe de la ocurrencia criolla.

Mientras sigan circulando carros y dueños con la tarea de hacerlos andar y embellecer siempre encontrará en La Playa un ejército de personas atenta a mantenerlos con lo original o hasta ilegal, de usted depende.

“Del sector se dicen muchas cosas, buenas y no tan buenas, y en algunas hay razón, pero la garantía de encontrar prácticamente sin falta lo que sea que necesite le sigue dando protagonismo por encima de lo que sea y de lo que se diga”, opina Claudio Sánchez, revendedor, y se aleja cuando entiende que no andamos en busca de ningún repuesto o accesorio, claro, porque aquí todo se mueve al ritmo diario del dinero.

Opines

Le preguntamos a los Neivanos si conocen y saben qué negocios se mueven en la denominada “Playa” en pleno centro de la ciudad.

Esto nos comentaron:



Víctor Polanía- Artesano: Claro que sé que existe y todo lo que se mueve allí. Esto no es otra cosa distinta que el reflejo de la sociedad en la que vivimos. Muestra lo que somos, desde lo trabajadores, hasta el lado negativo como la corrupción.



Reynel Romero- Contador: Conozco de hace años la Playa, he tenido que ir dos veces para recuperar cosas que perdí en mi carro. La primera recuperé los espejos y en la otra el pasacintas.



Luis Sabik- Locutor: Es un lugar en donde lo desvaran a uno con alto o bajo presupuesto. Se encuentra lo que se necesite en materia de repuestos y elementos para como dicen “engallar” el carro. Yo he ido, pero con el mecánico que es el que sabe a quién comprarle.



Ricardo Castro- compositor y cantante: Es un lugar importante en la ciudad porque genera empleo y de paso dinamiza la economía en la ciudad. Son muchas las familias que viven de los recursos que se mueven a diario allí.



La Playa limita con la zona de venta y arreglo de motocicletas.

» Desde que era niño, Jhon Henry Gutiérrez Penagos siempre soñó con ser un gran músico, anhelo que ha ido logrando con el tiempo, esfuerzo y consagración. «

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Hernán Guillermo Galindo

Desde que era niño, Jhon Henry Gutiérrez Penagos siempre soñó con ser un gran músico, anhelo que ha ido logrando con el tiempo, esfuerzo y consagración. “Mi inclinación fue desde temprana edad. Cuenta mi mamá que le sacaba sonido a todo lo que encontraba”, asegura.

¿Cuál es el primer recuerdo de contacto ya formal con la música, que lo hiciera pensar que sería lo que haría en la vida?

Vengo de una familia de músicos. Mis tíos, Jorge y César Penagos, fueron músicos muy destacados que influyeron positiva e indiscutiblemente en mi vida musical. Mi primer contacto fue a través de la flauta dulce.

¿Cree que tenía un talento o un don especial por la música?

Pienso que sí. Desde niño mostré muchas facilidades para la música. La comprendía y tocaba instrumentos con mucha facilidad. Comencé a escribir música desde los 13 años.

Pasión por el clarinete

¿Qué instrumento o instrumentos le llamaban la atención y a cuáles se dedicó?

Cuando ingresé a la escuela de música de la banda Llano Grande, en mi pueblo, Campoalegre, siempre tuve claro que el instrumento que tocaría sería el clarinete, en el cual, finalmente, me especialicé. No me equivoqué.



Henry Gutiérrez heredó de la familia el amor por la música, profesión que con el tiempo cultivado hasta ser director.



Jhon Henry Gutiérrez Penagos siempre soñó con ser un gran músico.

“Los artistas somos personas humildes que valemos por quienes somos y hacemos”

Jhon Henry Gutiérrez heredó de la familia el amor por la música, profesión que con el tiempo cultivado hasta ser director asistente de la Sinfónica del Huila, aunque sus sueños van mucho más allá.

¿Cuándo decide dedicar la vida a la música? Qué recuerdo tiene de ese momento.

Decidí dedicarme a la música desde temprana edad ya que veía en mi mucho talento y hasta el momento no me arrepiento de haber escogido este bello camino artístico.

¿Qué estudios ha realizado en materia de música?

Le resumo: clarinete y saxofón (banda municipal Llano Grande); licenciatura en música (conservatorio del Tolima); diplomado en docencia universitaria (Universidad Autónoma); técnico en música (Conservatorio del Huila); diplomado en audio, diplomado en dirección, cursos en composición y arreglos musicales.

También le gusta la música tropical. Ha participado en orquestas. ¿Cómo es esa faceta?

Así es. Desde los 15 años comencé a integrar orquestas tropicales como clarinetista, saxofonista y arreglista. He participado en reconocidas agrupaciones regionales y nacionales como La Cheverísima, Séptima Dimensión, La Bomba, Oro Líquido, Trópican Show de Bogotá, entre otras. Actualmente hago parte del Grupo Baché.

Brevemente, ¿cuál ha sido el proceso hasta llegar a la Sinfónica?

Ingresé a la Sinfónica como clarinetista en el año 2001. Por invitación del Secretario de Cul-



Jhon Henry se especializó en el clarinete.

tura Departamental, después de una audición para llenar la vacante.

¿Y cómo llega a la asistencia del director?...

Para ser director asistente se debe presentar una audición (dirigir la agrupación) en donde el director y todos los músicos deciden quién es el indicado para el cargo.

¿Sueña con ser director o qué ilusión tiene?

Sueño con la posibilidad de viajar al exterior a estudiar dirección y tocar con las mejores orquestas del mundo.

¿Qué logros o reconocimientos recuerda como director?

Mejor director en el Encuentro Departamental de Banda 2019 y 2021. Pero pienso que el mejor logro es poder sembrar la semilla en muchos niños y jóvenes y que ellos y la comunidad reconozcan nuestra labor social.

¿Hoy qué hace...?

Actualmente dirijo la banda municipal Llano Grande de Campoalegre.



El director debe tener clara en la cabeza la música antes de sonar. Cada obra requiere de una interpretación distinta.

asi trabajar por los niños y jóvenes de esta hermosa localidad.

¿Se ha perdido el amor por la música y los instrumentos por los jóvenes?

Creo que el reto más grande con las nuevas generaciones está en la guerra con la tecnología porque los niños y jóvenes e incluso los adultos estamos mal aprovechando nuestro tiempo libre. Debemos invertir más tiempo en las prácticas artísticas, deportivas, etc.

¿Qué director admira?

Al venezolano Gustavo Dudamel. Es un ejemplo de superación y proyección profesional para todos los músicos latinos.

¿A dónde sueña ir para conocer más de música?...

Me gustaría viajar a estudiar música en Alemania y Cuba.

¿Cuáles son las metas inmediatas?

Tengo pensado empezar una maestría en composición y producción musical.

¿En quién se inspira cuando toca o dirige la sinfónica?...

El director debe tener clara en la cabeza la música antes de sonar. Cada obra requiere de una interpretación distinta. En mi

caso, tomo la misma música como inspiración.

¿Se puede vivir de la música?

Sí, de hecho, yo lo hago, aunque vivir del arte y en especial de la música en Colombia y el mundo no es tarea fácil. Pero los artistas debemos seguir trabajando en busca de dignificar nuestra profesión.

Un consejo para los jóvenes que aman la música

Que aprovechemos el tiempo y los espacios culturales y musicales que nos ofrecen. Miren la música como un arte, una profesión y un proyecto de vida.

¿Con quién está agradecido?

Con Dios, por la vida y el talento musical que me dio; con mi madre y mi familia por el apoyo incondicional; con el maestro Anczar Domingo Cortés por las bases musicales; y con la Banda Sinfónica del Huila porque en ella proyecté mi vida profesional.



“Desde niño mostré muchas facilidades para la música. La comprendía y tocaba instrumentos con mucha facilidad”.

Zona Franca

Personería al 2026

La Corte Constitucional, después de dos meses de tomar la decisión de revivir al partido Nuevo Liberalismo, publicó el fallo completo con la firma de todos los magistrados donde se leen varios efectos claves. Como la sentencia a su favor toma efectos en pleno calendario electoral, ordena que el partido conserve su personería jurídica hasta 2026.

¿Freno a Lara?

De acuerdo al fallo, si el congresista Rodrigo Lara Restrepo se lanza a la candidatura presidencial por ese partido, no se salvaría de una posible doble militancia. La decisión dice que la excepción de renuncia a otros partidos solamente cobija a quienes fueron fundadores o directivos del Nuevo Liberalismo entre 1980 y 1988.

A consulta

Aunque se dice que esta decisión beneficia al senador Rodrigo Lara, quien a pesar de que milita actualmente en Cambio Radical, puede mantener su aspiración presidencial por el Nuevo Liberalismo, y someterse a una consulta con el también precandidato Juan Manuel Galán, otro de los beneficiarios con este fallo. La norma dice que si un congresista quiere participar en elecciones populares por otro partido o movimiento político, debe renunciar a su curul por el partido al que pertenece actualmente mínimo 12 meses antes de las respectivas elecciones.

Herencia paterna

Tanto Juan Manuel Galán como Rodrigo Lara podrán aspirar a las elecciones del próximo año por el Nuevo Liberalismo, ya que sus respectivos papás fueron los fundadores de esta colectividad, que posteriormente desapareció cuando el entonces candidato presidencial Luis Carlos Galán y el ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, fueron asesinados por los capos del narcotráfico.

Todo igual

Otro punto clave de la sentencia es que el Nuevo Liberalismo puede mantener sus Estatutos, el Código de Ética, los símbolos originales, insignias y logotipos para las próximas elecciones, además de poder hacer coaliciones con otros partidos y movimientos políticos.

La U se mueve

En el partido de La U esta semana se dieron a conocer grandes anuncios, no solo de imagen y énfasis político, sino que también se conocieron los primeros candidatos a integrar las listas al Senado y la Cámara de Representantes. La sorpresa es que la lista de senador la encabezaría la medallista olímpica Catherine Ibargüen, decisión que no fue bien recibida teniendo en cuenta la buena imagen de la deportista que estará rodeada de nombres muy cuestionados.

Los del No



Los del No

El desmonte de la Ley de Garantías era uno de los artículos más polémicos contenidos en el proyecto del presupuesto general para la vigencia del próximo año, más teniendo en cuenta que se aproxima un año electoral. Sin embargo, revisando cómo quedó la votación para cada una de las partes, por el lado de los congresistas huilenses por el no votaron el senador Rodrigo Lara Restrepo, de Cambio Radical y el representante Henry Cuéllar, del Centro Democrático.

Ni fu ni fa

Indagando cuál fue la posición de los representantes a la Cámara Julio César Triana, Jaime Felipe Lozada y Flora Perdomo y los senadores Rodrigo Villalba, Esperanza Andrade y Ernesto Macías, al parecer no saben no responden. De Flora conocimos que no estuvo en la sesión, los otros al parecer dejaron que los demás hicieran su trabajo por ellos.

Vienen demandas

Luego de que fuera aprobado el Presupuesto General de la Nación, congresistas de diferentes orillas políticas criticaron el artículo que incluía la modificación de la Ley de Garantías de cara a las elecciones del próximo año, por lo cual anunciaron demandas ante la Corte Constitucional. Uno de ellos es el senador y también precandidato presidencial Rodrigo Lara manifestó que “el Gobierno se sale con la suya y abre todas las compuertas de la corrupción electoral para impulsar a sus candidatos presidenciales. El Gobierno será recordado por este hito infame”.

¿Cuál coalición?

También se espera que se haga claridad alrededor de la estrategia para la campaña presidencial, más aún en momentos en que continúan las versiones en torno a que la directora única, Dilian Francisca Toro, sigue empeñada en que la colectividad juegue dentro de la coalición de exgobernadores y exalcaldes, más que en la coalición base de los uribistas y los conservadores, como ocurrió en 2018.

Solo una lista

Solo será una lista que apoye a Gustavo Petro y está será la del Pacto Histórico. El precandidato ya ha estado en varias regiones acompañando los anuncios de candidatos que ya están en campaña. Al parecer se ha detectado una ‘guerra sucia’ contra la coalición, desde otros sectores independientes y alternativos, que vienen divulgando que el candidato tendría dos listas al Congreso: una por la Colombia Humana y otra por el Pacto Histórico.

A poner orden

Parece abrirse paso a que le toque al expresidente Álvaro Uribe llamar al orden a sus congresistas y demás dirigentes, ante las polémicas internas que se vienen presentando dentro del Centro Democrático, que están subiendo de tono y la imagen del partido se está viendo afectada por las polémicas públicas. También se escuchan voces que sugieren que el exmandatario no se meterá en el asunto y por el contrario se acudirá al comité de ética, para que tome cartas en el asunto.

Con franqueza

El senador Ernesto Macías explicó el porqué de su arremetida contra Nubia Stella Martínez, directora del Centro Democrático. “Es un tema de tiempo atrás por comportamientos irregulares y especialmente con los certámenes institucionales. Por ello, después de haberlo planteado decidí enviarle esa carta al expresidente Uribe. (...) No son palabras desobligantes. Yo siempre hablé con franqueza y de esa manera la escribo. Buscaba poner en evidencia una situación que considero irregular y tiene que ver con la persona que ostenta la dirección del partido”, dijo.

Pide garantías

El senador Macías manifestó que en la carta dice que no tiene garantías como militante con la actual directora y lo único que pide es garantías para todos los militantes y se refirió a una posible división entre duquistas y uribistas en la que no cree que exista. “Somos del Centro Democrático y nacimos del uribismo. (...) No encuentro el problema que quieren poner. Lo que yo he reclamado es que miren más allá de los errores que comete el Gobierno, sino que miren los logros”.

» Con esto también se busca marcar y censar el número de armas que hay en el país, un proceso que se realizará a través de la misma entidad.

Actualidad

Fue firmado en el país el decreto que regula el uso de armas traumáticas

El ministro de Defensa, Diego Molano, informó que ya expidió el decreto con el que se regulará la venta, porte, tenencia y uso de armas traumáticas en Colombia.

DIARIO DEL HUILA,
ACTUALIDAD

El Gobierno nacional firmó el decreto con el que se regula el uso y porte de armas traumáticas en Colombia. Así lo anunció el ministro de Defensa, Diego Molano, en el desarrollo de la cumbre de alcaldes y gobernadores que se realiza en Montería, Córdoba.

De acuerdo con el ministro Molano, este decreto entraría en vigencia a partir de la próxima semana con la firma del presidente de la República.

“Hoy firmamos el decreto de control y regulación de #Armas-Traumáticas. Entrará en vigencia a partir de la próxima semana con la firma del presidente @IvanDuque. Así evitaremos el uso inadecuado que se ha visto en las calles, afectando integridad de personas y de la Fuerza Pública”, aseguró el jefe de la cartera a través de su cuenta de Twitter.

Según Diego Molano, en el país hay al menos 500.000 armas traumáticas y a muchas de estas, aseguró el ministro, son usadas para atacar a los miembros de la fuerza pública.

“Hemos evidenciado como en el último año, particularmente después del vandalismo y los bloqueos, como en las calles aparecieron las armas traumáticas, unas armas iguales a las armas de fuego normales que comen-



Decreto que regula el uso de armas traumáticas en el país ya se firmó.

zaron a ser modificadas y utilizadas para crimen, utilizadas para el robos, y sobre todo para atacar contra la integridad de nuestra fuerza pública y de otros ciudadanos”, aseguró el ministro de Defensa.

Algunos puntos que incluye el decreto de regulación

Entre lo establecido en el documento está elevar a la categoría de armas de fuego a las traumáticas, por lo que deberán cumplir la

misma regulación. Aún así, queda claro que los permisos solo se expedirán en casos excepcionales ya que la prohibición al porte de armas de fuego en el país sigue vigente.

Así entonces, cuando un ciudadano desee adquirir un arma traumática, también denominadas de fogueo, tendrán que solicitar permisos especiales tanto para su tenencia, como para su porte. Esto también traerá más rigor a los controles de las autoridades en la comercialización de estos elementos.

El decreto expresa los siguientes requisitos para la obtención de armas traumáticas:

- Personas naturales
- Cédula de ciudadanía.
- Certificado de aptitud sicofísica expedido por entidades autorizadas por la Dirección General de Sanidad Militar.
- Certificado de manejo de armas expedido por una entidad por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.
- Factura de venta o declaración de importación del arma.

Personas jurídicas

- Cédula de ciudadanía del representante legal.

- Concepto favorable emitido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- Factura de venta o declaración de importación del arma.

Los documentos deberá ser presentados con cita previa en el Departamento de Control de Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del comando de las Fuerzas Militares o sus seccionales, en donde se obtendrán las huellas dactilares del solicitante y además, se harán fotografías para el Sistema de Información de Armas, Municiones y Explosivos, es decir, esta entidad será la encargada de otorgar el permiso.

Con esto también se busca marcar y censar el número de armas que hay en el país, un proceso que se realizará a través de la misma entidad.

En línea con lo anterior, esta institución tendrá un plazo de ocho meses, tras la expedición del decreto, para establecer los puntos donde se entregarán las armas. Con ello también quedó establecido además que serán los almacenes comerciales o las fábricas los responsables de crear formularios donde los ciudadanos deben decidir si quieren seguir con ellas o no, este es un trámite obligatorio.

Se da a conocer cuando se jugará la doble fecha de eliminatorias en noviembre

La Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) hizo público y oficial la programación de los partidos de las fechas 13 y 14 de las eliminatorias sudamericanas para clasificar a la Copa del Mundo de Catar 2022.

Para cerrar el año, la Conmebol dio a conocer su programación informando que habrán tres días de partidos. Según lo confirmó la Dirección de Competiciones y Operaciones de la entidad, dentro de los próximos días serán compartidos los Protocolos Sanitarios y de Operaciones que estarán vigentes para esta doble fecha, con miras a evitar lo sucedido en el Clásico de Las Américas entre Brasil y Argentina, juego que fue

suspendido en pleno curso del mismo.

Además, informaron que cuando los juegos sean realizados con la presencia de público, las Asociaciones Nacionales deberán informar a la Conmebol.

Pues bien, para esta decimotercera fecha, la selección Colombia estará visitando a Brasil en el Neo Química Arena, anteriormente conocido como Arena Corinthians, en São Paulo. Este compromiso se jugará a las 9:30 p. m. hora de São Paulo, o sea, a las 7:30 p. m. hora colombiana del jueves 11 de noviembre.

Contrario a la idea inicial de disputar los partidos a las 2:00 p. m. o antes de las 6:00 p. m. por organización de la transmi-

sión televisiva, la Conmebol determinó jugar un poco más tarde de estos compromisos.

A continuación, la distribución de los demás partidos de la fecha 13:

- Jueves 11 de noviembre:
- Ecuador vs. Venezuela a las 4:00 p. m. hora local.
- Paraguay vs. Chile a las 8:00 p. m. hora local.
- Perú vs. Bolivia a las 9:00 p. m. hora local.
- Brasil vs. Colombia a las 9:30 p. m. hora de Brasil (7:30 p. m. hora colombiana).
- Viernes 12 de noviembre:
- Uruguay vs. Argentina a las 8:00 p. m. hora local.
- Por otra parte, en la fecha 14 Colombia recibirá a Para-

guay para buscar los puntos que necesita como local y asegurar su clasificación en el estadio Metropolitano Roberto Meléndez de Barranquilla, juego a disputarse el martes 16 de noviembre a las 6:00 p. m.

A continuación la distribución de los otros partidos de la fecha 14:

- Martes 16 de noviembre:
- Bolivia vs. Uruguay a las 4:00 p. m. hora local
- Colombia vs. Paraguay a las 6:00 p. m. hora colombiana
- Venezuela vs. Perú a las 7:00 p. m. hora local
- Argentina vs. Brasil a las 8:30 p. m. hora local
- Chile vs. Ecuador a las 9:15 p. m. hora local

Por cuenta de la petición de varios clubes europeos de que solo se jugaran dos fechas en noviembre para no exponer a sus jugadores y perderlos a fin de año, habrá solo 10 partidos, contrario a los 15 que se jugaron durante septiembre y octubre.

Brasil continúa como líder de la clasificación con 31 puntos y es único equipo clasificado a la cita orbital catari del año que viene. Detrás está Argentina con 25, luego le sigue Ecuador con 17, en la pelea está Colombia con 16 unidades y en zona de repechaje se encuentra Uruguay que acumula los mismos 16 que el equipo cafetero, pero con diferencia de gol de -3, mientras que Colombia tiene 0.

» Desde el pasado 1 de octubre hasta finales del mes de noviembre, la Administración Municipal junto a la Secretaría de Movilidad realizaron a través de la campaña 'Soy Neivano, Soy Orgullo'.

» "Es una campaña de educación vial donde el principal propósito es comenzarle a cambiarle el chip a las personas".



Esta campaña cuenta con diferentes actividades, cada una enfocada a cada actor vial.



Muy buena acogida a tenido esta campaña de la administración.



Los niños fueron protagonistas en esta actividad.

Pedaleando por Neiva, 'Soy Neivano, Soy Orgullo'

Desde el pasado 1 de octubre hasta finales del mes de noviembre, la Administración Municipal junto a la Secretaría de Movilidad realizaron a través de la campaña 'Soy Neivano, Soy Orgullo' actividades con el fin de promover la concientización a los diferentes actores viales que hay en la capital opita, por eso el Secretario de Movilidad, Elberto Garavito explicó en que consiste este proyecto.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Fotos: José Rodrigo Montalvo

Por medio de la campaña 'Soy Neivano, Soy Orgullo' la Administración Municipal junto a la Secretaría de Movilidad buscan a través de acciones positivas promover comportamientos y hábitos seguros en los que se protejan la vida personal, familiar y social de los Neivanos, resaltando los valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad acogiéndose a las normas sociales de convivencia y las normas viales.

"Es una campaña de educación vial donde el principal propósito es comenzarle a cambiarle el chip a las personas, para que nos apropiemos de nuestra ciudad y de esta manera respetar las normas de tránsito, aquí nos enfocamos en diferentes actores viales y con el propósito de que seamos unos buenos ciudadanos, unos buenos actores viales y nosotros siempre manejamos el tema de lo que es la seguridad vial con el único fin de proteger la vida", enfatizó Elberto Garavito, Secretario de Movilidad de Neiva.

Las causas más comunes de los accidentes son: la imprudencia, el exceso de velocidad, no respetar las normas de tránsito, estado de embriaguez y microsueños.

Según lo manifestado por el funcionario ellos iniciaron la administración con unas estadísticas de accidentabilidad y aspiran día a día ir bajándolas, el año pasado tuvieron un avance importante, sin embargo, hay que resaltar que esto también se dio por el tema de la pandemia donde hubo bastantes restrictivos con el tema de la movilidad.

"El tema de la cuarentena ayudó mucho, a pesar de ello tuvimos una disminución del 56% en muertes que eso es bastante alto y al comparar a nivel nacional que la media fue más o menos del 19%, entonces nosotros estuvimos muy por encima de la media nacional, por al comparar este año con el anterior es un poco complicado, pero si al compararlo con el 2019 podemos decir que en algunas ocasiones hemos llegado hasta el 20% y la idea es esa, seguir decreciendo en el tema de accidentabilidad y que menos personas pierdan la vida en las vías", dijo Garavito.

Entre enero y junio del presente año



El pasado domingo se llevó a cabo la primera cicloruta en la capital opita.



"Cada domingo vamos hacer diferentes ciclorutas con el fin de incentivar esta actividad".



El Secretario de Movilidad, Elberto Garavito.

convenientes con el peatón, sobre todo con las personas de la tercera edad, solamente en el mes de enero del año anterior hubo 7 peatones que fallecieron, por esta razón desde la secretaría de movilidad se quieren enfocar en todos estos actores viales que puedan ser lo más expuestos.

"En ese sentido, el enfoque de esta campaña es empezar a que los neivanos se empiecen a querer ellos y por supuesto a la ciudad, para así evitar cualquier siniestro y poder llegar bien al lugar del destino", sostuvo el funcionario.

Actividades

Esta campaña cuenta con diferentes actividades, cada una enfocada a cada actor vial, hay programas para peatones, para ciclistas, donde hay una serie de ciclorutas que se realizan todos los domingos, pero, además hay una muy importante que se llevará a cabo el próximo 28 de octubre del presente año.

"Cada domingo vamos hacer diferentes ciclorutas con el fin de incentivar esta actividad, pero hay una más relevante que va a llevarse a cabo el próximo jueves 28 de octubre que es el Día de la Bicicleta, por decreto está establecido que un día no pueden circular ni motos ni carros, es aquí cuando aprovechamos para impulsar más estas jornadas de movilidad sostenible, para que todo el mundo saque su bicicleta y se desplace a sus trabajos o estudio, la idea es que empecemos a usar medios alternativos para movilizarnos".

El pasado domingo se llevó a cabo la primera cicloruta donde estuvieron enfocados en los niños y jóvenes que asistieron, sin embargo, poco a poco quieren ir ampliando el voz a voz de estas actividades que irán hasta finales del mes de noviembre.

"Cada día queremos hacer esta actividad masiva, por eso por diferentes redes sociales estamos dando a conocer la convocatoria y las fechas para que la gente conozca más de esta campaña y se una con nosotros todos los domingos", manifestó

Elberto Garavito.

Los compromisos

Compromiso del ciudadano como peatón

- Transitar por los andenes.
- Utilizar los puentes peatonales y zonas demarcadas para cruzar las vías.
- Respetar las demás normas de tránsito.
- Colaborar con los ancianos, niños y desvalidos.
- Educar a familiares, amigos y vecinos para que conozcan las normas de tránsito.
- Respetar y colaborar con las autoridades de tránsito.

Compromiso del ciudadano como pasajero

- Tomar el transporte en los paraderos demarcados por las autoridades.
- Educar al conductor para que no abuse del volante y respete las normas de tránsito.
- Respetar al conductor y a los demás pasajeros.
- Cederle el puesto a los ancianos, mujeres en estado de embarazo y niños.

Compromiso del ciudadano como conductor

- Obedecer las normas de tránsito.
- Admitir las faltas y aceptar su sanción.
- Respetar y colaborar con las autoridades de tránsito.
- Ser amable con el pasajero.
- Mantener el vehículo en buen estado de higiene y seguridad.
- Tolerar a los demás usuarios de las vías
- Ser prudente con el uso del pito.
- No conducir si ha ingerido licor.

Compromiso del agente de tránsito

- Ser amable y respetuoso con los peatones, pasajeros, conductores y demás ciudadanos.
- Ser justo y equitativo en la apreciación de la contravención.
- Educar a la ciudadanía sobre la observancia de las normas de tránsito.

Botalón



Los contertulios reclamamos de esta hija de huilenses su aporte a esta tierra de sus ancestros, porque desafortunadamente hasta ahora, no se ha podido coincidir con los hacedores de la cultura en el departamento.



Recursividad, pasión y creatividad en un emprendimiento audiovisual

“Emprendimiento es hacer que aquello que te apasiona en la vida sea lo fundamental”. Richard Branson.

DIARIO DEL HUILA, EL BOTALÓN

Germán Palomo García

Uno de los sectores que entraron en crisis durante la pandemia por covid-19 fue el de la industria audiovisual, donde muchos productores, realizadores y demás personal asociado a estas actividades perdieron sus empleos cuando la producción de grabaciones de distinta naturaleza sufrió un frenazo y las propias salas de cine cerraron sus puertas.

A pesar de esta dura realidad, pequeñas productoras lograron mantenerse en el mercado aplicando estrategias para seguir adelante controlando sus costos y sumando nuevas actividades complementarias al portafolio tradicional ofrecido. Una de estas empresas fue la de Liliana Andrade Correal, Comunicadora social y periodista de la Universidad Javeriana, especializada en mercadeo en la U del Rosario y perteneciente a una reconocida familia huilense generadora de cultura y compromiso y amor por el Huila. Liliana es nieta de Gustavo Andrade Rivera a quien, según Miguel de León, el Huila conoce como un periodista, poeta, cuentista, dramaturgo, gestor cultural y hombre público, todo eso, para decir que fue un huilense integral. Su producción especial, “Remington 22” fue catalogada por la revista Semana entre los mejores 100 libros colombianos del siglo XX. Ella fue la invitada de esta semana a la Tertulia El Botalón para que nos contara su emprendimiento creativo en la industria audiovisual colombiana, una actividad compleja, pero con un mercado global al que ha logrado ingresar exitosamente.

Velouria Media

Liliana está convencida de que sus antepasados le han transmitido esa pasión por lo que hace. Reconoce en su padre, Flavio Jimeno Andrade, como el que le ha transferido esos genes además de contribuir en su orientación como persona. Para ella, el emprendimiento hace parte de su ADN y sugiere que todo emprendedor debiera aprovecharlo. Se identifica con el concepto de Richard Branson sobre emprendimiento: “Es hacer que aquello que te apasiona en la vida sea lo fundamental”. Esa pasión la plasmó, después de adquirir experiencia en empresas audiovisuales y noticiosas en un tiempo que consi-



Liliana Andrade Correal

deró suficiente, en su propio emprendimiento, Velouria Media, una productora de medios audiovisuales creada en el 2003 en Bogotá para ofrecer servicios de diseño, producción, grabación y edición de piezas audiovisuales y que hoy le ha permitido ampliar su experiencia en el cubrimiento de contenidos de todo tipo, desde una serie, reality o un magazine, hasta un documental, video clip o un comercial.

Hoy, Velouria Media ha realizado más de 60 producciones en América Latina. La innovación la concibe en el campo de la calidad y precio, la atención al cliente y

el dominio de nuevos medios audiovisuales. Entre sus clientes figuran firmas como Litopos, Señal Colombia, Radio nacional, Netflix, TNT, Discovery Channel, FashionTV, entre otras.

Actuar Local, Pensar Global

Tal como lo afirmó la invitada, “uno de nuestros fuertes es el manejo de corresponsalías y la producción local para clientes internacionales. Nuestra experiencia principal está dada con clientes que tienen sus bases en otros países del mundo”. Ade-

más, y como un complemento clave para acercarse a otros negocios, Liliana Andrade a través de Velouria desarrolló su propio medio de comunicación: El Parlante Amarillo, un portal web dirigido a jóvenes latinoamericanos, para brindar, a través de videos cortos, divertida información del mundo de la música, el entretenimiento y la cultura. Con este proyecto, Velouria no sólo ha ganado gran experiencia y conocimiento en el manejo de nuevos medios y redes sociales, sino que se ha hecho acreedora de varios premios como dos veces la beca de Colciencias 2009

y 2012; premio India Catalina; premio YCE del British Council en 2011 a la creación joven en música. Varias de sus producciones han sido vendidas a Brasil, México, Perú, Argentina, además de Colombia.

Claves de éxito

Además de lo ya expuesto, la invitada, productora Andrade Correal, considera que tener un excelente recurso humano, conformar equipos por proyecto, mantener un crecimiento consecuente y un marco de acción con orden, efectividad y honestidad son las claves del éxito. Los equipos que ha conformado creen en ella porque siempre les responde de acuerdo con la realidad de la empresa y saben que su visión del negocio los tendrá ocupados en la condición que dicte el mercado. Entre ellos ha logrado un compromiso de largo plazo y esto genera confianza lo que le ha permitido, en sus propias palabras, “ser una productora pequeña con grandes clientes, mantenerse en el tiempo, generar trabajo y tener un equipo feliz y leal”.

Sus metas

Fiel a su visión global, en sus metas está seguir trabajando y creando trabajo, hacer proyectos que aporten, que enseñen y nos hagan felices, ampliar el trabajo en el área documental y abrir una oficina en México. Ahora está inmersa en un documental sobre Natalia Ponce, la mujer que sufrió un ataque con ácido y que se ha transformado como persona al descubrir su fuerza interior, lo cual será resaltado en el documental que estará para el 2022 y que ya fue galardonado como propuesta en su selección.

Finalmente, la invitada asegura que sí se puede vivir de la creatividad. De hecho, aunque se adelantó en el tiempo, la concepción de las industrias creativas parte, precisamente, de la creatividad del ser humano y, adicionamos, es y será parte de las nuevas realidades.

Los contertulios reclamamos de esta hija de huilenses su aporte a esta tierra de sus ancestros, porque desafortunadamente hasta ahora, no se ha podido coincidir con los hacedores de la cultura en el departamento. Esperamos muy pronto que sus equipos rueden también por esta tierra de promisión y que le demuestre a su abuelo que su “talento” también se acuna en el terruño.



Tener un excelente recurso humano, conformar equipos por proyecto, mantener un crecimiento consecuente y un marco de acción con orden, efectividad y honestidad son las claves del éxito.

» El Santo Padre animó a buscar una conversión que “llegará solamente si sabemos formar las conciencias para que no busquen soluciones fáciles que protejan a los que ya están seguros.” «

Reflexiones

El Papa alienta a los católicos a ser más valientes para transmitir esperanza

De este modo, el Santo Padre explicó que “el amor de Dios nunca es estático ni renunciante, todo lo cree, todo lo espera: nos impulsa y nos prohíbe detenernos. Nos pone en movimiento como creyentes y discípulos de Jesús en camino por las sendas del mundo, siguiendo el ejemplo de Aquel que es el camino y ha recorrido nuestras sendas”.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

Aciprensa

El Papa Francisco alentó a los católicos a “ser más valientes” ante la actual crisis causada por el COVID-19 para transmitir esperanza y ser levadura en la sociedad.

Así lo dijo el Santo Padre en un mensaje enviado este 21 de octubre a los participantes de la Semana Social de los católicos italianos, que se realiza en la ciudad de Taranto desde hoy hasta el 24 de octubre con el tema “El planeta que esperamos. Ambiente, trabajo, futuro. Todo está conectado”.

“No podemos resignarnos y quedarnos mirando desde la ventana, no podemos permanecer indiferentes o apáticos sin asumir la responsabilidad por los demás y por la sociedad. Estamos llamados a ser la levadura que fermenta la masa”, dijo el Papa Francisco. Subrayó que “esto es aún más necesario en el contexto de la crisis generada por el COVID, una crisis tanto sanitaria como social”, por lo que “para salir de esta crisis, también los católicos italianos deben ser más valientes”.

En este camino hacia la esperanza, el Papa aconsejó seguir tres “señales”. Entre ellas, el de “pro-



Papa Francisco en el Vaticano.

hibido aparcar”, para referirse que en ocasiones hay “diócesis, parroquias, comunidades, asociaciones, movimientos, grupos eclesiales cansados y desanimados, a veces resignados ante situaciones complejas, vemos un Evangelio que tiende a desvanecerse”.

De este modo, el Santo Padre explicó que “el amor de Dios nunca es estático ni renunciante, todo lo cree, todo lo espera: nos impulsa y nos prohíbe detenernos. Nos pone en movimiento como

creyentes y discípulos de Jesús en camino por las sendas del mundo, siguiendo el ejemplo de Aquel que es el camino y ha recorrido nuestras sendas”.

“No nos quedemos, pues, en las sacristías, no formemos grupos elitistas que se aíslan y se cierran. La esperanza está siempre en movimiento y pasa también por las comunidades cristianas, hijas de la resurrección, que salen, anuncian, comparten, soportan y luchan por construir el Reino de

Dios”, alentó el Papa.

Asimismo, el Santo Padre señaló la importancia de buscar una “conversión comunitaria” porque “es necesario escuchar el sufrimiento de los pobres, de los últimos, de los desesperados, de las familias cansadas de vivir en lugares contaminados, explotados, quemados, devastados por la corrupción y la degradación”.

Por ello, el Papa Francisco pidió poner atención en las personas que “cruzan nuestras existencias mientras están desesperadas: jóvenes que se ven obligados a dejar sus países de origen para emigrar a otros lugares, en paro o explotados en una precariedad sin fin; mujeres que han perdido su empleo en tiempos de pandemia o que se ven obligadas a elegir entre la maternidad y la profesión; trabajadores que se quedan en casa sin oportunidades; pobres y emigrantes que no son acogidos ni integrados; personas mayores abandonadas a su soledad; familias víctimas de la usura, la ludopatía y la corrupción; empresarios en dificultades y sometidos a los abusos de las mafias; comunidades destruidas por los incendios”.

Asimismo, el Santo Padre solicitó no olvidar a las “personas enfermas, adultos y niños y a los

trabajadores obligados a realizar trabajos extenuantes o inmorales, a menudo en condiciones de seguridad precarias”.

“Son rostros e historias que nos interpelan: no podemos permanecer indiferentes. Estos hermanos y hermanas nuestros están crucificados y esperan la resurrección. Que la fantasía del Espíritu nos ayude a no dejar nada por hacer para que sus legítimas esperanzas se hagan realidad”, expresó el Papa Francisco.

De este modo, el Santo Padre animó a buscar una conversión que “llegará solamente si sabemos formar las conciencias para que no busquen soluciones fáciles que protejan a los que ya están seguros, sino para que propongan procesos de cambio duraderos en beneficio de las nuevas generaciones”.

“El cambio de época que estamos atravesando requiere un cambio de rumbo. Fijémonos, en este sentido, en tantos signos de esperanza, en tantas personas a las que quiero dar las gracias porque, a menudo en silencio laborioso trabajan para promover un modelo económico diferente, más equitativo y atento a las personas”, concluyó el Papa Francisco.

Estas son las cifras oficiales de los católicos en el mundo

El número total de sacerdotes en el mundo ha experimentado un aumento según los datos del Anuario Estadístico de la Iglesia actualizado el 31 de diciembre de 2019 y distribuidos por la Agencia Fides este jueves, con motivo de la Jornada Mundial de las Misiones que se celebrará el próximo domingo 24 de octubre.

Aumenta también la cantidad de católicos en todo el mundo y de seminaristas. Por continentes, el crecimiento de bautizados -así como de sacerdotes y seminaristas- se registra más en África, Asia y Oceanía.

En Europa disminuye el número de laicos, de sacerdotes y de seminaristas. En América, aunque aumenta el número de bautizados, disminuye el de presbíteros y seminaristas.

Según los datos, en el mundo hay 414.336 sacerdotes. Se trata del primer aumento en el número de presbíteros después de varios años seguidos en que se han registrado cifras negativas.

En el Anuario Estadístico actualizado en 2016, la cantidad de sacerdotes era de 414.969, en el de 2017 la cifra había disminuido hasta 414.582, y en 2018 aún disminuyó más hasta llegar a 414.065 sacerdotes en todo el mundo. Por lo tanto, aunque ha habido un aumento, el número total sigue siendo inferior al de 2016.

Al analizar los datos por continentes, sin embargo, se detectan grandes diferencias geográficas. Mientras que en Europa los sacerdotes han registrado “una disminución considerable”, con 2.675 sacerdotes menos, y en América también se ha registrado una disminución, aunque más moderada, 104 presbíteros menos; han aumentado en cambio en África con 1.391 sacerdotes más, en Asia con 823 ministros más, y en Oceanía con 48 nuevos presbíteros.

En cuanto a la distinción entre sacerdotes diocesanos y sacerdotes religiosos, las cifras también

son dispares. Los diocesanos han aumentado en 64 en todo el mundo, hasta alcanzar el número de 281.874 presbíteros.

En cambio, hay 581 sacerdotes religiosos menos, hasta llegar a la cifra de 132.191 presbíteros.

Aumentan también las vocaciones de aspirantes al sacerdocio. El número de seminaristas mayores, diocesanos y religiosos, ha crecido con 552 nuevos candidatos. Su número total se sitúa en 115.880.

El crecimiento de vocaciones se ha registrado en África (964 más), en Asia (354 más) y en Oceanía (52 más). Sin embargo, disminuyen en Europa (696 menos) y en América (122 menos).

El número de católicos en todo el mundo aumentó en 15.410.000 nuevos bautizados, hasta situarse en 1.344.403.000 el número de católicos en todo el mundo. Por continentes, crece en todos excepto en Europa, donde han disminuido en 292.000 bautizados.

Donde más crece el número de

católicos es en África, donde los bautizados han aumentado en 8.302.000; seguido de América con 5.373.000 nuevos bautizados, Asia con 1.909.000 nuevos católicos, y Oceanía con 118.000 nuevos católicos.

En cuanto a los obispos, ha disminuido en 12 hasta situarse en 5.377 preladados en todo el mundo. Aumenta en 6 los obispos diocesanos (4.122 en total) y disminuyen en 18 los religiosos (1.255 en total).

Sobre los diáconos permanentes, su número sigue creciendo. En el Anuario Estadístico actualizado en diciembre de 2019, se han registrado 610 nuevos diáconos permanentes, hasta llegar a 47.504 en todo el mundo. De ellos, 691 son religiosos, todos los demás, son diocesanos.

Sin embargo, los datos son más preocupantes en lo que se refiere a los religiosos no sacerdotes y religiosas. Por sexto año consecutivo, el número de religiosos no sacerdotes ha disminuido, las

últimas cifras señalan que ahora hay 594 religiosos menos.

En el caso de las religiosas, hay 7.249 menos. A día de hoy, el número de consagradas en todo el mundo es de 641.661.

Los datos del Anuario Estadístico de la Iglesia revelan también que las circunscripciones eclesiales han aumentado en 8 nuevas circunscripciones respecto al año anterior, llegando a 3.025 en todo el mundo. Se han creado 5 en América, 2 en Asia y 1 en Europa.

Las estaciones misioneras con sacerdote residente son 2.916 en todo el mundo, 257 más respecto al estudio anterior. Son 179 más en África, 139 más en Asia, 10 más en Oceanía, y 71 menos en América.

Registra, asimismo, un aumento global del número de misioneros laicos con 20.388 nuevos miembros, siendo en total 376.188. En cambio, los catequistas disminuyen a 3.076.624, con 43.697 miembros menos.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Salto a la política



»» Editorial ««

La ley de garantías

Muy controvertida la decisión del legislativo de suspender la Ley de Garantías aprovechando la aprobación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2022. Todos los medios de comunicación coinciden en que el Gobierno nacional y su coalición en el Congreso acaban de darle un golpe a la legitimidad de la democracia en Colombia. No había motivos para aprobar una reforma a esta norma tan cerca de elecciones, sin un debate amplio y transparente, y colando la modificación dentro de la Ley de Presupuesto. Más allá de que el presidente Iván Duque esté contradiciendo las críticas que el senador Iván Duque hizo en su momento a la idea de sabotear esa Ley, la realidad es que se acaba de abrir un espacio para la corrupción en todo el país, con el beneplácito de un gobierno supuestamente comprometido con la lucha por la transparencia.

Con ello, no se ayuda a disminuir el creciente desprestigio de las instituciones democráticas, modificando la Ley

de Garantías, en vísperas de unas elecciones para elegir al nuevo Congreso de la República. Así como están las cosas, se vislumbra un panorama oscuro para que los actuales congresistas puedan ser reelectos en las próximas justas electorales.

Así la obsesión del Gobierno del presidente Duque, impulsado por los gobernadores y alcaldes de distintas orillas, se sustenta en el desarrollo económico; es totalmente injustificable tal decisión legislativa. De acuerdo con el ejecutivo, era necesario modificar la Ley de Garantías para seguir apoyando la reactivación. En la Colombia dibujada retóricamente desde la Casa de Nariño, las entidades territoriales están atadas de manos y podrían cambiar el rumbo de las regiones si tan solo no tuviesen que responder a los límites impuestos por esa Ley. Esto, mientras Colombia está proyectada para crecer a un ritmo histórico.

Para muchos actores de la opinión pública, tal decisión

es menos ingenua. No son justificables las razones expresadas por el Gobierno nacional para permitir la ejecución de convenios interadministrativos, cuando la Ley de Garantías sí permite otros tipos de contratación que son más transparentes y permiten vigilancia pública. Lo que no dijo la postura oficial es que son justamente esos convenios los que autorizan contratación más directa y, por ende, más propicia a ser utilizada para influenciar la balanza política en plena época electoral.

Con la eliminación de una porción de la Ley de Garantías se abre la oportunidad, también, para que se cuestione la legitimidad de las elecciones. Ya empezó. Las voces más radicales de la oposición están hablando de posible compra masiva de votos y de fraude. Ya hemos visto que esos discursos calan entre las personas así no tengan sustento fáctico. Se prevén sendas demandas ante la Corte Constitucional.

La tierra prometida de Petro



PALOMA VALENCIA

Las tierras de Colombia no son improproductivas por voluntad o negligencia de sus dueños; sino porque las condiciones impiden que sean productivas. Nadie pierde plata por gusto. Se aplica para ambos lados. Ni la gente deja de producir si es buen negocio; ni produce si no lo es. Es una ley elemental del mercado.

La idea de Petro sostiene que hay unos "terratinentes improproductivos" que acaparan las tierras y que si el Estado las compra, después de hacer inviable la tenencia -es decir las expropia-, estas tierras se volverían productivas.

El candidato Petro leyó las cifras sobre la cantidad de tierra; y no ha llegado a la parte de la lectura en donde le cuentan sobre la oferta y la demanda de productos, los costos de producción, los problemas de comercialización y los obstáculos de seguridad.

Veamos por ejemplo el café, hoy con precios extraordinarios. Si insistiéramos en sembrar más café; seguramente el aumento de la cantidad llevaría el precio hacia abajo. Sucede hoy con el arroz, luego de un alza de precio, muchos sembraron. Con la pandemia se consumió menos arroz y

hoy más del 40% de la cosecha de arroz no sólo no se puede vender; sino que no hay ni siquiera donde guardarla.

La organización de la producción que con esfuerzo hacemos en Colombia muestra parte de las dificultades. Los esfuerzos de agricultura por contrato son un avance frente a la negativa de los productores de participar en mercados de futuros y opciones. Nada de eso parece preocuparle el candidato.

La tierra que no es "productiva" es apta para algunos tipos de cultivos, no todos. A eso súmele el acceso -vías terciarias- que encarece la producción o limita las posibilidades. Luego viene el problema del mercado, quién compra y a cuál precio.

Claro que el mundo está dispuesto a comprar comida; pero barata. La comida que producimos los colombianos no lo es, por rezagos en tecnología y competitividad. ¿Por qué el mundo nos iba a comprar nuestra comida más cara?

¿Y si nos restringimos como pretende la izquierda a la "soberanía alimentaria" y obligamos a nuestros ciudadanos a comprar y consumir solo nuestra comida más cara? Los colombianos más pobres tendrán que pagar más por la canasta básica. Alguno dirá, pero tendrían empleo. Los estudios existen y muestran que los beneficios del libre comercio son mayores. Además, si nos cerramos, nos cierran.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La penosa lentitud de los proyectos



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

Vale la pena una mirada objetiva acerca de la eficacia y eficiencia de los proyectos de desarrollo regional, con los cuales la inversión pública debe mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde que se hizo legalmente obligatoria la formulación de los Planes de Desarrollo tanto a nivel nacional como regional y local; los respectivos gobernantes elegidos; presidente, gobernadores y alcaldes; una vez posesionados de sus responsabilidades, deben presentar sus correspondientes Planes de Desarrollo para estudio y aprobación del Congreso, las asambleas y concejos.

Como bien se sabe, la base programática se sustenta en los ejes temáticos que el candidato inscribe ante la Registraduría como su programa de gobierno, los cuales servirán de referente para justificar la revocatoria del mandato, excepto del presidente.

Es lo que comúnmente se denomina la hoja de ruta por la cual el estado y quienes lo administran, formulan la visión y forma de ejecutarla, apropiando los recursos presupuestales y financieros para su realización.

Es doloroso aceptarlo, pero la cruda realidad es que casi siempre y en todos los niveles tales planes nunca logran ejecutarse en porcentajes y coberturas su-

ficientes, razón por la cual, se han acumulado los elefantes blancos y obras inconclusas donde la corrupción política y administrativa ha florecido de manera insostenible. El resultado de esta realidad es la creciente frustración ciudadana, la pérdida acelerada de credibilidad en los gobernantes y funcionarios y el deterioro de las instituciones en que se soporta la democracia.

Por otra parte, es evidente que ciertas conductas criminales y delictuales, así como el desbordado narcotráfico; han superado la capacidad de respuesta de las autoridades, con el agravante injustificable de la impunidad en el sistema penal donde el vencimiento de términos y los exagerados beneficios procesales son el pan de cada día.

En estas circunstancias se hace imperativa una profunda reforma en la estructura del Estado dirigida a mejorar sustancialmente su eficacia, cuya medición no puede seguir siendo a través de cifras estadísticas generalmente amañadas, si no en verdaderos índices de avance en la equidad social y en la calidad de vida de los ciudadanos.

En este aspecto, la labor de los organismos de control como Contralorías y Procuradurías, deberían fusionarse para disminuir sus crecientes tamaños burocráticos donde el clientelismo de los partidos sienta sus reales, al tiempo que no permite las investigaciones y sanciones ejemplares para los corruptos que demanda a gritos la opinión pública.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

Los ciegos de hoy



P. TOÑO PARRA SEGURA

padremanuelantonio@hotmail.com

El mensaje de este domingo XXX del Tiempo Ordinario a través del milagro de Jesús sobre un ciego sentado junto al camino por donde iba el Señor, por última vez a Jerusalén, nos presenta las diversas etapas en el camino de la fe.

El paso del Mesías hacia el lugar de su martirio logra tocar la esperanza de este pobre hombre, que aburrido de su vida optó por sentarse a llorar como el grupo que nos presenta el profeta Jeremías en la prime-

ra lectura.

Hay unos verbos que resumen las actitudes del ciego Bartimeo: gritó, saltó, creyó, vió y siguió a Jesús.

Es la única vez en el Evangelio de San Marcos que aparece la expresión: "Hijo de David", que significa el Mesías enviado por Dios. Sale de labios de un pobre sin estudios, sin experiencias distintas a la de su propia miseria. Quizá había gritado mucho a los transeúntes importantes, como sacerdotes y maestros de la ley, sin resultado alguno fuera de tirarle unas monedas de desprecio. Ahora él es consciente de que pasa el anunciado por los profetas que "devolverá a los ciegos la vista" y por eso su grito a pesar del

regañó de muchos hizo eco en la Misericordia Divina. Lo que no creyó Tomás, lo siente uno de tantos despreciados por los que se creen sabios y santos.

Jesús lo acepta y entonces: "salta" ya la fe estaba trabajando con mucha fuerza, tira la capa y sin respeto humano se le acerca al Señor de la Luz. No se quedó más sentado en su desesperanza, sino que salta con confianza y seguridad, contrario a los que experimentan los ciegos comunes.

Ese paso es el más importante, buscar a Jesús a pesar de todo, aún de las prohibiciones de los más cercanos a Jesús.

Jesús no pasa de lado nunca por la necesidad física y moral de una persona. Y allí se establece el diá-

logo de sanación: "¿Qué quieres que haga por tí?". Quería oírlo de labios del propio enfermo: "¡Señor, que yo vea!". Creyó en la Palabra de Dios, y logró la curación de su ceguera espiritual y de su ceguera física. Finalmente logró ver claro el rostro de Jesús que seguramente lo miró complacido más que al joven rico que le volvió las espaldas, ese sí debió seguir siendo ciego para toda la vida.

Agradecido siguió hacia Jerusalén a donde iba Jesús.

No hay que hacer mucho esfuerzo para meternos en este episodio de la curación nuestra de una ceguera que es peor que la física: la espiritual.

Se nos ha acabado la capacidad de gritar y de buscar a Jesús en un mundo vulgar superficial, corrup-

to, cerrado y solo. Ya no vemos a nadie a nuestro alrededor, a lo sumo nos llegan voces pero sin nombre y sin rostro en el mundo del anonimato y de la masa despersonalizada en donde nadie es nadie, donde todo son cosas para tocar, algo como un bus lleno de pasajeros: palabras, muchas palabras pero nadie nos convence con la vida que el único que nos da luz es el Señor.

Hasta abrimos la Biblia y leemos muchos pasajes y lo escuchamos domingo tras domingo y seguimos sentados llenos de desesperanza.

Gritémosle hoy al Señor: "Jesús, ten compasión de mí, ¡Que yo vea!" pero que antes crea y que te pueda seguir.

Humor ajeno

Caminos opuestos



AL SON QUE LE TOQUEN...



El presupuesto del 2022



JORGE ELISEO CABRERA CAICEDO

Así como criticamos en su momento las reformas tributarias propuestas por el exministro Carrasquilla, celebramos la aprobación del Presupuesto General de la Nación por 350.4 billones de pesos para el año 2022, con una inversión de 69.6 billones. El Ministro de Hacienda José Manuel Restrepo recalzó como objetivo principal el de generar puestos de trabajo y mejorar la calidad de vida de las personas en condición de pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica por los efectos

de la pandemia de Covid-19.

Se destinaron 35 billones para programas sociales y 7 billones para el programa de ingreso solidario; para el servicio de la deuda 71.7 billones y 45 billones para participaciones; para educación 49.5 billones; defensa y policía 42.6 billones; para salud y protección social 41.9 billones; para trabajo 34.7 billones; hacienda 24.3 billones; inclusión social y reconciliación 23.3 billones; transporte 13.6 billones; rama judicial 5,8 billones; minas y energía 5.7 billones.

De los 5.800.000 desempleados causados por la pandemia, se han recuperado 5 millones. Se había calculado inicialmente un crecimiento de la economía en un 7,2%, pero según estudio reciente de Fedesarrollo se calcula en un 9,5%.

Hemos sido críticos sí de la falta

de autoridad del Gobierno Nacional y de las decisiones tardías en varios eventos del acontecer nacional.

ADENDA 1- El pasado jueves el ex gobernador Luis Alfredo Ramos presentó recurso de apelación contra la Providencia en su contra de primera instancia ante la Sala de Casación Penal, con la convicción de que "prevalecerá la justicia, la valoración integral de la prueba y la verdad procesal". Creemos en la transparencia, honestidad y rectitud en todos los actos de tan destacado hombre público. Creemos en su inocencia absoluta.

ADENDA 2- En la columna anterior mencioné a las empresas Huilenses Fertipaez y Fosfatos del Huila como productoras de fertilizantes y faltaron Minpro y Quimint.

Figura de la semana



María Camila Osorio

Clasifica a su cuarta semifinal de un torneo WTA en este 2021, la colombiana derrotó a la china Saisai Zheng en los cuartos de final del WTA 250 de Tenerife.

Opinión

Encuestas: se buscan candidatos



**JUAN CARLOS
CORTÉS G.**

Los resultados de las encuestas muestran en Colombia, a menos de ocho meses de las elecciones, que la mitad del electorado no tiene opción presidencial y que la proliferación de candidatos dispersa las preferencias, dificultando la formulación de propuestas sustentables.

Hasta ahora prevalecen las altisonancias de los extremos, evidenciándose que quien lleva la delantera es quien más imagen desfavorable genera. Las denominadas posturas de centro se anulan entre sí, dando paso al debate sobre si en materia de definiciones electorales aquel sector existe, pues más parece una falacia, en la medida en que ubicarse en el medio no es rentable, representando una postura relativa, que depende más de la posición de quien opina.

Varios fenómenos concurren para generar el ambiente de opinión política actual. Entre ellos la desintegración de los partidos, los efectos socioeconómicos de la pandemia y la agudización de la inequidad, la no asimilación consensuada por la sociedad del acuerdo de paz y su fallida implementación, la polarización ideológica que renta en favor de los extremos, la delincuencia ciudadana y el desgaste ciudadano frente al espectáculo de las peleas encarnizadas en las redes sociales.

Todo esto supone una ausencia de lide-

razgo político. La falencia de diálogo social y las manifestaciones de inconformismo que quedaron en modo pausa, hacen pensar en la necesidad de cambiar el rumbo, para prevenir que el debate electoral termine siendo una carrera de todos contra el primero, sin tener en cuenta condiciones, experiencia y programa para consolidar un proyecto nacional capaz de convocar a los sectores de la sociedad.

Las elecciones presidenciales no pueden ser un torneo de pequeñas causas que se suman indiscriminadamente para filtrar al vencedor, pues hoy más que nunca se requiere consolidar un poder ejecutivo con amplia capacidad de generar consensos.

Al no tener un régimen parlamentario que permita identificar tendencias políticas predominantes y organizadas que arman gobierno, como está ocurriendo en Alemania, es alto el riesgo de improvisar y de armar coaliciones de último momento. No conviene repetir el escenario de Perú, aun cuando todo muestra que la ruta recorrida es la misma.

Quizá es hora de pensar que los aspirantes de hoy deben abrir la puerta a la articulación programática y ceder en aspiraciones. Quizá sea el momento de pensar si están todos los que son, o falta llamar nombres que tengan mayor capacidad de convocatoria. Quizá se requiera reformular el liderazgo político, en un país sumido en confrontaciones que le quitan energía para construir consensos de reforma social y económica.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

El cáncer de seno: una tragedia humana...



**LUÍS ALONSO
COLMENARES
RODRÍGUEZ**

Hay enfermedades que son propias de los seres humanos pero depende de la edad, género, raza, y hasta de la condición económica para padecerlas; porque hay enfermedades que nunca la padecen los ricos; hay enfermedades que aparecieron para que sean padecidas solo por los pobres del mundo.

Pero el cáncer es una enfermedad que no distingue ninguna característica del ser humano, nadie está exento de padecerlo y sufrirlo, y afecta de manera terrible al que lo padece, por supuesto, pero también afecta el entorno de la persona tanto en lo anímico como en lo económico.

Hasta el sistema de salud termina afectado por los pacientes que padecen cáncer.

El pobre no puede tener cáncer porque no está en condiciones de asumir la carga económica de su tratamiento y termina muriendo. Es injusto...

Y esa situación es la que nos lleva a muchos a considerar por convicción que la salud debe ser un derecho universal absoluto que debe asumir el Estado para tener acceso de manera gratuita, a cambio de tanto asistencialismo que solo aumenta la pobreza.

Respecto a la mujer, además del alto índice de casos en los cuales resulta subestimada y maltratada, el cáncer es un mal que la persigue de diferentes formas y es otra manera de causarle dolor y amargarle la vida. Parece que fuera como un dogma tener que admitir, sin quererlo, que nadie sufre más para vivir que la mujer; y en muchos casos por su misma condición natural: la menstruación, los partos, la crianza de los hijos, y las enfermedades a las que está expuesta, como es el caso del cáncer.

Las estadísticas estiman que el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres seguidas por el cáncer de cérvix y el colorrectal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció el 19 de octubre como fecha para conmemorar el Día Internacional del Cáncer de mama, con el fin de crear una sensibilización de todo el mundo respecto a la importancia de examinar los senos para la detección temprana de cualquier signo o anomalía en los órganos de la mujer.

Según datos de la OMS, el cáncer de mama representa el 16% de todos los cánceres a los que está expuesta la mujer, y dicha estadística parece ir en crecimiento, además de que durante la pandemia se redujeron las consultas médicas para la detección temprana por temor al contagio: una tragedia humana.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día

Alec Baldwin accidentalmente acabó con la vida de una mujer



Durante el rodaje de una película "Rust" el actor disparó un arma de utilería con la que provocó la muerte de una mujer y dejó un herido durante una filmación en el estado de Nuevo México.

Comunidad de Los Colores quemó la moto de un presunto delincuente



Bomberos Oficiales adscritos a la Secretaría de Gestión del Riesgo atienden un llamado de emergencia por incendio de una motocicleta al oriente de la ciudad.

La maledicencia, el chisme y la afrenta moral



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

amadegon06@yahoo.com

En alguna oportunidad leíamos en un texto el siguiente cuestionamiento: "¿Podemos tomar medidas radicales, firmes, profundas, contra la mentira, el chismecillo, la calumnia espontánea o promovida de modo organizado y sistemático?"

Hoy solo atinamos a decir que

gracias a las redes sociales, a algunos medios de comunicación y a muchos locutores que de la noche a la mañana posaron de periodistas, el mal ha crecido, es mayor y se ha tornado en una epidemia de impredecibles consecuencias, que desmorona las pequeñas fibras de familiaridad que aún persisten en algunos grupos sociales.

Es que luego de haber superado la violencia institucional, entre el ordenamiento social y los alzados en armas o con algunos de los grupos insurgentes en nuestro país, Colombia tiene una particularidad: a todos se les acusa de

todo, pero a nadie se le sostiene el dicho, con lo cual, se ha implementado y se ha fomentado la cultura del sicariato moral, de la afrenta y de la burla indiscriminada del otro, frente a la impotencia o la falta de civismo para comprender las dimensiones propias del lenguaje y del comportamiento social.

Hace pocos días con ocasión de la Feria del Libro en Madrid, se generó toda una controversia por querer difundir la idea de que es necesario apoyar, a decir de los gobernantes de turno, la presencia de una "literatura neutra", de

una literatura que no estuviera comprometida con las causas sociales e incluso hasta de los sentimientos y que, por consiguiente, quizá se proponga hablar de cosas insulsas, de cosas sin trascendencia o sin mayor importancia.

En ese enfrentamiento entre el patrocinio del gobierno de turno y "la literatura neutra", se presentó entonces una gran movilización de escritores y de críticos que asumieron la defensa de cada una de las posiciones antagónicas, todo lo cual, como es normal, propició la polarización social entre quienes defendían una

y otra causa, según los intereses y la forma de asumir la visión tanto de las letras como del contenido literario que se ofrece a los lectores en el mundo de hoy en día, fue cuando volvimos los ojos a la maledicencia, a la afrenta y a la forma de querer demeritar al otro, para beneficio propio o de causas ajenas.

Este evocar de historias y conflictos entre sectores humanos, me hizo recordar una sentencia de los Efesios que advierte: "Toda acritud, ira, cólera.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

De vergüenzas y miedos



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**

@jflafaurie

23 de enero, 2019: El presidente Duque anuncia que Colombia reconoce a Juan Guaidó, como presidente interino de Venezuela.

6 de diciembre, 2020: El gobierno colombiano desconoce las elecciones legislativas de Venezuela y, por tanto, la legitimidad de la Asamblea Legislativa.

19 de octubre, 2021: A pesar de tan clara posición y de la competencia exclusiva del presidente en política exterior, los senadores Yezid García, de la Alianza Verde, pero con el corazón en la Colombia Humana, y Jorge Eliécer Guevara, de la misma Alianza, pero exsenador del Polo y ¡expresidente de FECODE!, presentan una proposición para crear una comisión bilateral con la Asamblea de Venezuela, para normalizar las relaciones.

La proposición, dizque aprobada por unanimidad, mucho

me temo que lo fue “a pupitrazo”, bajo ese procedimiento abreviado en que el presidente del Senado reza mecánicamente la siguiente letanía: “leída la preposición, está en discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprobada la proposición”, y listo; esa fue la unanimidad que aprobó el mico de una comisión bilateral y espuria.

19 de octubre, 2021: con inusitada diligencia, el presidente del Senado de Colombia oficia al de la Asamblea de Venezuela para comunicarle la “buena nueva”.

20 de octubre, 2021: Con la misma diligencia, el presidente le responde con entusiasmo, frente a semejante “papayazo” de legitimación, pues Venezuela ya no está al borde del colapso, sino en el fondo del abismo, y Maduro ya no tiene miedo, sino terror.

Esa es la vergüenza número uno, ante la cual me pregunto: ¿qué favor estaban haciendo y a quién se lo estaban haciendo?

Vergüenza número dos. El “Pollo” Carvajal no es cualquier vecino, sino un exgeneral, exdiputado de la Asamblea Nacional y exdirector de Contrainteligen-

cia Militar, que denunció ante la Audiencia Nacional Española, que el régimen de Maduro financió a políticos del Socialismo Bolivariano en la región, entre ellos a Petro.

Tendrá que probarlo, pero si el exmilitar quería detener su extradición, decir mentiras no era una buena estrategia y, además, es la confirmación de algo que ya sabíamos. No obstante, Petro, experto en victimizarse, le pidió a la Corte Suprema que lo investigue, y no tardará en ir a la sesgada CIDH, que ya lo salvó cuando la corrupción con las basuras de Bogotá.

La tercera vergüenza es la de Saab, otro colombiano enredado con el narcorégimen. Ya extraditado, su posición en ese entramado de corrupción pone a temblar a Maduro y a sus socios, Petro entre ellos. No en vano, en su desesperación, Maduro lo nombró embajador y luego negociador, pero de nada le sirvió.

Políticos progresistas recibiendo ayudas venezolanas; empresarios colombianos enredados en esa gran corrupción, y congresistas haciendo “un oso” gigantesco, o un favor conveniente ¡Qué vergüenza!

Prevaricadores



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Nuestro código penal consagra el delito de prevaricato, que etimológicamente significa actuar de manera torcida por parte de un servidor público que en ejercicio de sus funciones profiere decisión manifestamente contraria a la ley, lo cual no solo es reprochable desde el punto de vista punitivo sino ético, que se encuadra por supuesto en el campo de la corrupción que es plaga bíblica en el país convertida en el régimen imperante en el establecimiento, que acude con impudicia no solo a violar la ley sino la misma Constitución trocada en rey de burlas por los que acuden manidamente a mencionarla como inviolable, pero que en la práctica no tienen ningún empacho en violarla para satisfacer sus torcidos intereses, como ha ocurrido en el Congreso de la República amparados en la inviolabilidad de los votos y opiniones de sus integrantes.

La Corte Constitucional ha dicho, que cuando se produce una

abierta contradicción de preceptos constitucionales por parte de un funcionario público da lugar a una investigación penal por el delito de prevaricato, que en este caso yo llamaría prevaricatazo por violar la ley suprema, que es el delito en que han incurrido a ciencia y paciencia para favorecer sus desviados intereses electoreros, los congresistas que aprobaron la suspensión de la Ley de Garantías en la Ley orgánica de presupuesto, sabedores de que implicaba una repugnante violación de la Constitución porque se trataba de una ley estatutaria que solo podía ser reformada por esa vía con control previo de la Corte, que se pasaron por la faja con la misma impudicia para que entrara en vigencia la inconstitucional suspensión en época electoral.

Y yo diría igualmente que los marrulleros congresistas no solo incurrieron en el delito de prevaricatazo, siendo unos prevaricadores al desconocer impudicamente el principio de inviolabilidad de la Constitución para aprovecharse del crimen fomentando el clientelismo y el fraude electoral, sino que incurrieron en causal de pérdida de investidura no solo por violar dolosamente la Constitución la

cual están obligados a respetar, y por incurrir en un conflicto de intereses al ser los principales beneficiarios para tratar de mantener su investidura de congresista con la grosera suspensión de la ley de garantías embozada como estímulo a la inversión para reactivar la economía y generar empleo, que ameritaría que la Corte Suprema y el Consejo de Estado revisaran el tema de la inviolabilidad de los congresistas cuando actúan con total desprecio por la Constitución.

Porque lo más grave del irrespeto a la Constitución con la suspensión de la ley de marras, es que no fue un acto independiente del Congreso convertido en apéndice del Ejecutivo, sino un verdadero orangután legislativo concertado, a lo cual nos tiene acostumbrados la clase política corrupta que nos mal gobierna que debe ser sancionado, a la que no le importa violar la Constitución y mucho menos la opinión pública, que a pesar del rechazo a sus torcidas prácticas no se manifiesta en las urnas para que siga reinando en su beneficio el clientelismo y el fraude electoral como manifestación de la corrupción que nos arrasa.

Comentarios en redes

Comunidad del barrio Los Colores quemó la moto de un presunto delincuente

“Deben ser motos robadas, los que hay que quemar son a ellos y echarlos al río”

María Vargas

“Que quemen pero al ladrón porque de seguro que la moto es robada”

Ramírez Yuliza

“Y si la moto también es robada, se quedó el pobre dueño sin poder recuperarla”

Exito Artesanías

Mesurar la responsabilidad ambiental



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

alvarohcardona@hotmail.com

En su columna habitual del diario La República (El impacto del chorizo, septiembre 26 de 2021), Ramiro Santa, muy conocido por los huilenses como directivo de Hocol SA y de la Fundación Hocol, hizo unas reflexiones que consideramos muy atinadas sobre las responsabilidades ambientales de Colombia. De hecho consideramos que estas están relacionadas con la realidad histórica: muchos de los países que hoy son referentes ambientales, lo son gracias al grave daño que hicieron al planeta hace siglos y que les permitieron enriquecerse enormemente. Alemania, Gran Bretaña, Francia, incluso España, invadieron África, Medio Oriente y América, haciendo y deshaciendo. Hoy son países ricos (en gran medida al saqueo de los recursos naturales) que invierten y prevén como pocos avances en conversiones de sus economías y procesos industriales para dar ejemplo, hoy, de buen manejo ambiental.

Ramiro, manifiesta su inconformidad con la tendencia de muchos sectores sociales que tergiversan muchas veces la realidad y las cifras, o las desconocen, con inaceptables intereses, para oponerse de que Colombia se beneficie con el gas, el petróleo y la minería. Advierte es o sí y lo hacemos nosotros, que en absoluto deben flexibilizarse las políticas públicas, normas y acciones para la conservación y

recuperación ambiental. Todos debemos contribuir al mejoramiento del cambio climático, evitar los daños ambientales y reconocer nuestras obligaciones para tener derechos.

Pero veamos estas cifras: El aporte de Colombia al mundo al efecto invernadero es del 0,46% (energía y transporte es solo el 22% frente a más del 55% que generan el pastoreo, la fermentación entérica, los suelos gestionados, y las tierras de cultivos). Colombia no es gran contaminador. En cambio, es productor y consumidor de gas que es un hidrocarburo limpio, de transición y estratégico para la producción de energía a través de las termoeléctricas que sirven de apoyo en época de sequías. Afecta muchísimo menos la búsqueda y explotación de gas por el potencial que tenemos, que importarlo. Y es una energía que igual se necesita incluso para prevenir la tala de árboles y para prevenir el cáncer de pulmón y enfermedades respiratorias que causa el humo de las cocinas de leña.

El cambio climático es una realidad que impacta la vida planetaria. Las grandes potencias nacionales están desarrollando sistemas de generación de energía limpia; unas basadas en equipos que demandan ingentes cantidades de minerales, otras desarrollando tecnologías con base en hidrocarburos, como el gas, otras volviendo a las plantas nucleares (Alemania) y otras con elementos nuevos como el hidrógeno.

El debate y las responsabilidades ambientales hay que mesurarlos y racionalizarlos.

Sociales

Cumpleaños de Balde

Balde Orion Socrates Freeman cumplió tres años y su mamá Carol Bibiana Freeman lo celebró entre súper héroes e invitados muy especiales



El cumpleaños junto a su mami.



El cumpleaños acompañado de Alejandro Aguilar, Ana Karina Soto y Dante Aguilar Soto

Especialización

Gustavo Adolfo Ortigoza Durán obtuvo un nuevo logro en su vida profesional, recibió el título de Especialista en Gerencia de Finanzas, su familia le festejó este gran éxito.



Gustavo rodeado de su madre Luz Dary Durán, su hermana Joicy y su sobrino.

Encuentro

Reactivando su vida social, la empresaria, escritora y periodista Helen Fares De Libbos, ofreció en su residencia un almuerzo con deliciosas viandas de su tierra a sus más allegados.



De Izquierda a derecha el periodista Humberto Calderón Devia, su hijo Camilo, la oferente, el escritor y periodista Gustavo Castro Caycedo y Laura Camila Calderón.

Agasajo

El pequeño Samuel José Alzate Chávarro cumplió 6 años de vida, y su familia y amigos le celebraron esta fecha tan especial.



El festejado.

Un año más

Armandina Villanueva cumplió un año más de vida, su familia la sorprendió con un desayuno especial y arreglo de flores.



La cumpleañera.

Sociales

Cumpleaños

Gerardo Vásquez Rojas cumplió un año más de vida, su familia y amigos lo sorprendieron con una reunión especial.



El cumpleaños.

Un año más

Laura Tovar estuvo de cumpleaños y sus amigos más cercanos le celebraron este día tan especial.



La cumpleañosera acompañada de Allison Herrera y Karol Oviedo

Cumpleaños de Oscar

Familia y amigos de Oscar Ochoa le festejaron su cumpleaños en un reconocido sitio de la ciudad de Neiva.



El cumpleañosero junto a su pareja Marly Constanza Cerquera.

Cumpleaños



**CRISTIAN
CAMILO
SANTOS**

Al celebrar esta fecha tan importante, elevamos una oración en Acción de Gracias al Altísimo por tu vida y bienestar, pues eres una persona muy especial y un excelente ser humano y te mereces toda la felicidad del mundo

TE QUEREMOS MUCHO!!

Celebración

Liliana Floriano estuvo de cumpleaños y sus familiares y amigos le festejaron, en este día recibió muchas atenciones.



La cumpleañosera.

Festejo

Yamileth Tovar Yunda estuvo de cumpleaños y su familia le celebró esta fecha tan especial en el municipio de Acevedo.



La cumpleañosera junto a su mamá Oliva Yunda y sobrina Yeimy.



- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26
Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

NORTE

CASA D7 MANZANA - D CONJ. MACADAMIA CALLE 65 A # 4-76	\$1.400.000	91m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$2.600.000	239m2

SUR

CARRERA 25A No.17-35 TIMANCO ET-2	\$550.000	92m2
-----------------------------------	-----------	------

ORIENTE

CALLE 22 Bis # 46-16 LA RIOJA	\$920.000	78m2
CALLE 8B No. 40B-07 IPANEMA	\$3.500.000	219m2

CENTRO

CALLE 7 # 13-74 ALTICO	\$2.500.000	240m2
CARRERA 7# 19-64 CENTRO	\$3.000.000	274m2
CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CALLE 8 # 14-86 ALTICO	\$1.500.000	140m2
CALLE 3B No. 14-42 SAN JOSE	\$3.500.000	205m2

ARRIENDOS APTO.S

NORTE

APTO. 505 T-2 RESERVAS DE CAÑA BRAVA CARRERA 31 # 51-60	\$700.000	69m2
APTO. 906 T-1 CIUDADELA NIO CARRERA 8A # 43-44	\$1.500.000	77m2
APTO. 202 CARRERA 1C # 38-08 CANDIDO	\$650.000	52m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS CALLE 70 # 2W-02	\$640.000	61m2

SUR

APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CARRERA 27 # 26-239	\$950.000	66m2
APTO. 1501 T-4 CONJ. PORTAL DEL RIO ET-2 CAR. 2 AV. SURABASTOS # 26-02	\$650.000	65m2
APTO. 101 BL-4 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$700.000	68m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$1.300.000	88m2

ORIENTE

APARTASTUDIO 504 COND. ALTO DE YERBABUENA CAR. 31A # 8-46	\$900.000	43m2
APTO. 3ER-PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 #34C-72	\$450.000	80m2
APTO. 101 EDIF. JORDAN - GAITANA CALLE 4C # 24A-22	\$800.000	103m2
APTO. 301 BUGANVILES CALLE 20 No. 35-84	\$550.000	60m2
APTO. 801 T-A TORRES DE ALEJANDRIA CARRERA 50# 27C-01	\$800.000	66m2

CENTRO

CALLE 7 # 1G-65/67 1E-65 PISO 2	\$900.000	164m2
APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 A	\$950.000	104m2
APTO. 101 CENTRO CARRERA 7A # 7-42	\$1.000.000	100m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$1.300.000	198m2

ARRIENDO DE BODEGA

BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14	\$1.500.000	140m2
CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
CALLE 14 # 16-06. PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2
BODEGA CARRERA 3 # 2A-18	\$1.500.000	140m2

ARRIENDO DE LOCAL

LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL CALLE 7a No. 29-107	\$750.000	31m2
CARRERA 5 No. 21 A - 106	\$1.500.000	20m2
CARRERA 2 # 7-27 CENTRO	\$5.500.000	317m2
CARRERA 5 # 9-53 CENTRO	\$620.000	35m2

ARRIENDO OFICINA

CALLE 46 # 16-24 OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA	\$2.500.000	79m2
OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	\$400.000	20m2
CARRERA 6 # 37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2
OFICINA EDIF. EL LAUREL CARRERA. 8 # 7-20	\$600.000	15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 48 # 4W-51 MANSIONES DEL NORTE	\$140.000.000	96m2
CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
CARRERA 2 # 4 - 24 FORTALECILLAS	\$270.000.000	1.482m2
CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CARRERA 18 No. 50-26 ALAMOS NORTE	\$290.000.000	182m2
CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL	\$240.000.000	102m2

SUR

CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90	\$270.000.000	115m2
CASA 70 COND. GOLF CLUB CAMPESTRE KM- 12 VIA RIVERA	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
CALLE 18H # 26-06 TIMANCO II ETAPA	\$148.000.000	146m2
CALLE 17 Sur # 37-24 LIMONAR	\$70.000.000	78m2

ORIENTE

CASA 06 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209	\$680.000.000	193m2
CALLE 15 # 39-11 VERGEL	\$240.000.000	159m2
CASA 31 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA	\$650.000.000	244m2
CASA 23 MZ-3 COND. MYKONOS CARRERA 52 # 6-80	\$750.000.000	465m2
CARRERA 29 No.11A-06 B/SIETE DE AGOSTO	\$90.000.000	110m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CALLE2 No. 9-48 ESTADIO URDANETA	\$300.000.000	213m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2

VENTA DE APTOS

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW -05	\$170.000.000	87m2

APTO. 201 ALAMOS CARRERA 17 C # 50-62	\$95.000.000	85m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI CALLE 49 # 6-29	\$130.000.000	82m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO	\$200.000.000	72m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52	\$250.000.000	88m2
APTO. 1501 T-4 ET-2 CAR 2 AV. SURABASTOS 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO	\$113.000.000	65m2

ORIENTE

APTO. 703 T-I BOSQUES DE SANTA ANA CARRERA 42 # 18A-08	\$295.000.000	95m2
APTO. 908 T-2C RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$630.000.000	139m2
APTO. 903 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$300.000.000	113m2
APTO. 1102 TORRE DEL PRADO CALLE 7 # 29A-107	\$550.000.000	147m2

CENTRO

APTO. 101 CENTRO CARRERA 7A # 7-42	\$210.000.000	100m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 501 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$240.000.000	95m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CALLE 16 # 3-60	\$180.000.000	143m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LLOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS



311 426 1095



312 379 3288



STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99530	CASA. B/ JUAN PABLO II. GARZÓN - H	\$130.000.000
640-99527	LOTE. B/ DINDAL. GARZÓN - H	\$35.000.000
640-99523	CASA. URB. VILLAS DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$130.000.000
640-99522	LOTE. URB. VILLA DE LEIVA. GARZÓN - H	\$280.000.000
640-99520	EDIFICIO. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000.000
640-99491	CASA. B/ LOS GUADUALES. PITALITO - H	\$260.000.000
640-567	APTO. CONJ. CERRADO AL ORIENTE DE NEIVA	\$550.000.000
640-582	LOTE. CONJ. CERRADO VÍA PALERMO - NEIVA	\$130.000.000
640-99478	APTO. 101. B/ ALTOS DE SAN NICOLÁS. NEIVA	\$130.000.000
640-567	APTO. CONJ. CERRADO. NEIVA - H	\$550.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99534	LOCAL Y APTO. B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$ 800.000
640-99535	CASA. B/ COOCENTRAL. GARZÓN - H	\$700.000
640-99498	CASA. B/ PRADO ALTO. NEIVA - H	\$550.000
640-99487	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99533	LOCAL. B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Neiva) (Sin intermediario)

CASA "LA MANGUITA"	\$200 Millones	o	\$950.000
APARTAMENTO 1107 AQUAVIVA	\$140 Millones	o	\$750.000
APARTAMENTO 704 BOSQUES BAVIERA	\$250 Millones	o	\$1'200.000
APARTAMENTO 720 CIUDADELA NIO T-2	\$320 Millones		
CASA B/LA GAITANA	\$310 Millones		
UNA HECTAREA VÍA AMBORCO, FRENTE A NOVA TERRA	\$110 Millones		

Informes 300 554 8234

VENDO CASA B/CAMILO TORRES CERCA A LA USCO
140. MILLONES
Informes
317 853 1015
608 873 4266

SE REQUIERE EN NEIVA DIRECTOR (A) COMERCIAL

EMPRENDEDORES MANEJO ASESORES OFRECEMOS ESTABILIDAD CRECIMIENTO Y ALTOS INGRESOS

324 581 70 68

OBRAS DEL EX MAGISTRADO EDUARDO FIERRO MANRIQUE, NOTARIO 5 DE NEIVA



ADQUIÉRALAS EN: **LIBRERÍA PENSAMIENTO ESCRITO CENTRO**
COMERCIAL SANTA LUCIA PLAZA, LOCAL: N3-50 NIVEL 3
CONTACTOS: **322 281 00 04 - 314 421 4273**
(Esta tienda tiene servicio de venta por WhatsApp)

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

**OPORTUNIDAD
VENPERMUTO**

CASAQUINTA
RIVERITA HUILA
LOTE 1050 MTS
PISCINA
AMPLIA CASA
3108677879

**OBRAS DE
TEATRO**

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES
- Orales
- PINTURA
- PIANO
- Informes:

MAESTRO RIOS
319 399 79 07

VENDO LOTE 28.528 m2

(308 de frente x 97 de fondo)
ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO
SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO
Informes 310 224 9469

ARRIENDO APARTAMENTO
CONJ. RESERVA DE LOS
TULIPANES CERCA DE UNICENTRO
3- HABITACIONES 2- BAÑOS
312 232 4453 - 310 331 25 29

VENDO CASA-LOTE

EN ACEVEDO - HUILA. UBICACIÓN
CENTRAL. LOTE PARA PARQUEADERO O
PARA CONSTRUIR Informes:
312 4492 739 - 313 593 7364

**VENDO SIN INTERMEDIARIOS
CASA B/LA GAITANA**

CALLE 7 21 59 (LOTE 200M2)
PRECIO MÍNIMO \$300 MILLONES
Informes.
300 554 88 23

**VENDO
CASA DE
TRES PISOS
EN BOGOTÁ**

RENTABLE
RECIBO CASA EN NEIVA
COMO PARTE DE PAGO
Informes
310 212 8232

**VENDO
MÁQUINA DE
COSER**
PLANA INDUSTRIAL
FASHION 20U.
EXCELENTE
ESTADO, CON POCO
USO. 50% MÁS
ECONÓMICO DEL
VALOR COMERCIAL.
318 219 03 16

**VENDO CONSULTORIO EDIFICIO
DE ESPECIALISTA EL NOGAL**
(CENTRO) Y CASA EN QUINTAS DE
ORIENTE EN NEIVA
INFORMES
310 229 9025 - 310 480 1822

VENDO HERMOSA PARCELA

EN EL SECTOR DE MAZATLHAN EN GIGANTE
HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA,
BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES,
SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.
INFORMES 311 578 5898

**ARRIENDO O VENDO CASA
CENTRAL B/ALMENDROS
(NEIVA) CARRERA 3**

3-habitaciones + Local independiente
320 254 4109 - 300 473 5124

**SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA
Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN,
CLIENTES PERMANENTES,
PELUQUEROS Y MANICURISTA
ACREDITADOS**

Informes: 317 513 3048

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)
Informes: 313 207 8977

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL
EN NEIVA. B/LA LIBERTAD**

225 mts2 4- Habitaciones, garaje, sala,
comedor, corredor, patio amplio y cocina
grande \$170 MILLONES
313 878 50 85
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIO

**VENDO APARTAMENTO
EN BOGOTÁ**

Carrera 7 No. 40 B 61 frente a la
Universidad Javeriana
2 - HABITACIONES. 2 - BAÑOS. SALA COMEDOR
COCIN, SÉPTIMO PISO. VISTA A LA SABANA
Informes 311 593 2825

**VENDO APARTAMENTO EN BOGOTÁ
EDIF. BD BACATA,**

4 AÑOS DE CONSTRUIDO, 41 m2. UN SOLO AMBIENTE, UN BAÑO,
BALCÓN PARQUEADERO CUBIERTO, PISOS LAMINADOS, 4-
ASCENSORES, ESTUFA DE INDUCCIÓN, \$ 295.000.000
313 431 3269

**REQUIERO DISEÑADOR GRÁFICO,
COREL, FOTOSHOP, ILLUSTRATOR.
Y OPERARIO PARA PLOTTER DE
IMPRESIÓN DIGITAL.**

**PRESENTARSE A CARRERA 7 No. 24-01
314 248 2806**

**ARRIENDO
NEGOCIO**

CON MONTAJE
COMPLETO
RESTAURANTE,
PARRILLA Y
JUGUERIA
CELULAR

321 236 1705

**Necesito
SOCIO**

capitalista para
negocio con
montaje completo
restaurante,
parrilla y
JUGUERIA
CELULAR
321 236 1705

VENDO APARTAMENTO Y/O OFICINA

EDIF. OPALO. CALLE 9#3-47, AP. 204. CENTRO NEIVA
A/A INCLUIDO, COCINA INTEGRAL, SISTEMA DE 5
CAMARAS, PISO EN PORCELANATO, 1 AÑO DE USO.
EDIFICIO CON ASCENSOR. 20 METROS. \$85. millones
315 856 6926 - 313 431 3269

TRABAJO SI HAY

SE NECESITAN DOMICILIARIOS CON MOTO
INTERESADOS PRESENTARSE EN LA CARRERA 6
No. 28-20 B/GRANJAS VINCULACIÓN INMEDIATA

**VENDO
CASA
CONJ. RES.
ALTOLLANO**

REMODELADA
PARQUEADERO
PISCINA
SALÓN
COMUNAL

314 293 0946

**ARRIENDO
APARTAMENTO
BOSQUE DE
TAMARINDOS
(Neiva - Norte)
PISO TERCERO
INF:
318 712 2050**

**VENDO
LOTE**

DOBLE EN
JARDINES EL
PARAÍSO
CERCA A LA
CAPILLA

310 265 6876
312 495 5092

**VENDO
OFICINA
606
EDIFICIO
BANCO
AGRARIO**

29.7m2
A/A CENTRAL
2 - MODULOS

314 414 1203

Avisos Judiciales

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de VITELIO OSPINA CADENA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 12.190.381, fallecido en el municipio de Yaguara el 23 de diciembre de 1993, aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 21 de octubre de 2021. Para los fines previstos por el artículo 3°, numeral 2°, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 22 de octubre de 2021, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito prensa y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON hay firma y sello.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 NO 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de SILVIA CABRERA DIAZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 36.151.034, fallecida en Garzón, el 08 de noviembre de 2020 y aceptado el trámite respectivo, mediante acta del día 21 de octubre de 2021. Para los fines previstos por el artículo 3°, numeral 2°, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el artículo 490 del Código General del proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaria, por el término legal de diez (10) días, hoy 22 de octubre de 2021, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito prensa y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ Notaria Primera Encargada de Garzón, hay firma y sello.

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Quinto Civil del Circuito Neiva - Huila Palacie de Justicia Oficina 908 ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA H A C E S A B E R: Que en el proceso DIVISORIO instaurado por MARIO CASTRO SARMIENTO contra MARIA CRISTINA CARVAJAL TORRES Y OTROS (RAD. 2010-00038-00), se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) para que tenga lugar la venta en pública subasta de lo siguiente: INMUEBLE URBANO distinguido por la nomenclatura urbana No. 15-45 o 16-45 de la Calle 3A, ubicado en el municipio de Neiva, departamento del Huila, identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-52747 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, con Cedula Catastral No. 01-04-0072-0009-000, el cual cuenta con un área de 328 metros cuadrados determinado por los siguientes linderos: "Por el Norte, con propiedades de Luis Abel Paredes Castro predio No. 002, con predio José Ramiro Gasca Puentes predio No. 0003, con José Ramiro Gasca Puentes predio No. 0014; por el Oriente, con predio No. 008 de Lucila Perdomo Quintero; por el Sur, con la calle 3ª; y por el Occidente, con predio No. 010 de Romelia Motta Manrique". Este bien inmueble aparece evaluado en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$344.890.890). Secuestre: LUZ STELLA CHAUX SANABRIA (cel: 316 7067685). Será postura admisible la que cubra el 70% del Citado avalúo, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, la que se hará el día previo a la diligencia y a órdenes de este juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD (CTA No. 41-001-2031-005), y posteriormente al REMATE, el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora por lo menos de comenzada la misma. Anúnciese la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. Por lo tanto, se entregan copias a la parte interesada del presente aviso para su publicación. Así mismo se anuncia al público, que la subasta se realizara de manera virtual, para lo cual desde ahora se solicita a las personas interesadas, dirigir un escrito con todos los datos personales (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. RUBEN DARIO TORO VALLEJO Secretario. (Hay firma)

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guadalupe Huila AVISO DE REMATE: EL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE, HUILA HACE SABER AL PÚBLICO: Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, propuesto mediante apoderado judicial por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL "COOFISAM" contra LUCERO RAMIREZ RAMIREZ DIONISIA RAMIREZ CAMACHO RADICADO bajo la partida 413194089001-20150014-00, se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), DEL DIA JUEVES ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2021, para que tenga lugar el remate en PUBLICA SUBASTA, del bien inmueble rural denominado "1) PREDIO RURAL "EL RECREO # CON CASA", ubicado en la vereda El Triunfo de la jurisdicción municipal de Guadalupe (H), e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 202-62457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Garzón (H), distinguido con los siguientes linderos: Por el ORIENTE, con predios de ESTEBAN CUBILLOS, HERMES RAMIREZ ARTURO JURADO, quebrada la Miguela al medio; Por el OCCIDENTE, con predios de LUZ MARINA SALCEDO; Por el NORTE, con I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN y JAIME PIMENTEL; y Por el SUR, con predios de ESTEBAN CUBILLOS y tierra. Extensión superficial de quinientos diez metros cuadrados (5.10 M2). El predio cuenta con tres (3) casas de habitación. Casa de habitación fabricada en ladrillo y cemento pañetado, techo en zinc estructura en madera, pisos en cemento liso, cuenta con dos habitaciones, comedor, dos cocinas, una con mesón enchapado en cerámica y la otra con una hornilla de leña, unidad sanitaria, puertas y ventanas metálicas y en madera respectivamente, servicios públicos de luz y acueducto veredal, además tiene una construcción en bahareque adecuada para garaje, con portón en lámina de zinc, un beneficiadero para café, construido en guadua y en mal estado de conservación y unos pocos árboles de café. La otra casa está construida en bahareque, techo en zinc, perfiles de hierro, puertas y ventanas metálicas y en madera respectivamente, cuenta con dos alcobas, pisos en cemento liso color amarillo, una sala, cocina y la unidad sanitaria, servicios públicos de energía y acueducto veredal. La última casa de habitación está construida en bahareque sin repellar, techo en zinc, estructura en madera, pisos en tabla, cuenta con una alcoba, una sala pequeña, cocina y unidad sanitaria, puertas y ventanas en madera, servicios públicos de energía y acueducto veredal, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. Dicho bien fue avaluado pericialmente por la suma de OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$8.098.724.00) M/ Cte. Obra dentro del presente como Auxiliar de Justicia, el señor LUIS FERNANDO VILLEGAS MACIAS, quien se localiza en el municipio de Garzón (H), con Celular 313-2603.253, para la exhibición del aludido bien inmueble. La licitación se iniciará a hora antes indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido por lo menos una hora de iniciada la diligencia, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) del avalúo dado a dicho bien, previa consignación del cuarenta (40%) del mismo. La diligencia de remate tendrá lugar virtualmente en la fecha y hora señalada a través de la aplicación TEAMS que puede ser descargada en cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet (celular, Tablet, PC), siguiendo el link: <https://teams.microsoft.com/join/19%3ameetingNmQ1MjUyMjoiODM4Yy00YmFkLWJkMDktYUyYmIzYzYzND11%40thread.w2/0?context=%7v%22Tid%22%3a%22622c2ba9880f38df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b48a7d3a0140-47d3-bf72-f5acded99817%22%7d> Dese cumplimiento a lo previsto por el artículo 450 del C.G.P., debiendo hacer las publicaciones en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila o la Nación. Igualmente, desde cumplimiento a lo previsto por el artículo 7° de la Ley 11 de 1987, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 66 de 1993, sírvase proceder de conformidad. Atentamente,

Firmado Por: Jorge Andrés Cuellar Rodríguez Secretario Municipal Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Guadalupe - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 / 99 y el decreto reglamentario 2364/ 12 Código de verificación: b6851d0e3f40246deafb265e36573934761bd1ce88144439aa3617e71218c03 Documento generado en 06/10/2021 03:58:29 PM Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guadalupe Huila AVISO DE REMATE: EL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE, HUILA HACE SABER AL PÚBLICO: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO, propuesto mediante apoderado judicial por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA, contra LUZ ANNETH ROMERO POLANIA y LEANDRO MONGAJE MARTINEZ, RADICADO bajo la partida 413194089001-201700197-00, se ha señalado la hora de LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.), DEL DIA MARTES NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2021, para que tenga lugar el REMATE en pública subasta, del bien inmueble rural denominado "1) LOTE DE TERRENO "FINCA COOFISAM" ubicado en la Vereda Pinos del municipio de Guadalupe Huila, e identificado con matrícula Inmobiliaria No. 202-66354 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Garzón Huila, distinguido con los siguientes linderos: Por el NORTE, con predios de HENRY MOSQUERA en 69.98 metros; Por el SUR, con predios de DIOMAR POLANCO en 113,87 metros; Por el ORIENTE, con predios de CARMEN TULIA RAMIREZ DE BUITRAGO en 60.56 metros; y Por el OCCIDENTE, con predios de HENRY MOSQUERA en cuadrados (4.121 m2). El inmueble consta de una casa de habitación construida en paredes de ladrillos, revestidas en cemento y pintadas, arme en madera, techo en zinc, piso en baldosa, cocina enchapada, sala comedor, tres alcobas una con puerta a la calle, batería sanitaria, alberca y lavadero de ropa, posee los servicios públicos domiciliarios, el predio no tiene cultivo, se encuentra en monte y rastrojo; el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. Dicho bien fue avaluado pericialmente por la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$24.358.452.00) M/Cte. Obra dentro del presente proceso como Auxiliar de Justicia, el señor ALVARO CALDERON, quien se localiza en el municipio de Garzón (H), con celular No. 8330156 - 3156481354, para la exhibición del inmueble. La licitación se iniciará a hora antes indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido por lo menos una hora de iniciada la diligencia, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) del avalúo dado a dicho bien, previa consignación del cuarenta (40%) del mismo. La diligencia de remate tendrá lugar virtualmente en la fecha y hora señalada a través de la aplicación TEAMS que puede ser descargada en cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet (celular, Tablet, PC), siguiendo el link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZT11ZGUxZmEIN2M2YS00NDAlW14NzAyTfFkOGJK_N2M4MmFh%40thread.y2/0?context=%7v%22Tid%22%3%22622c2ba9880f8-1f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3%22b48a7d3a0140-47d3-bf72-f5acded99817%22%7d Dese cumplimiento a lo previsto por el artículo 450 del C.G.P., debiendo hacer las publicaciones en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila o la Nación. Igualmente, desde cumplimiento a lo previsto por el artículo 7° de la Ley 11 de 1987, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 66 de 1993. Sírvase proceder de conformidad. Atentamente, Firmado Por: Jorge Andrés Cuellar Rodríguez Secretario Municipal Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Guadalupe - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 / 99 y el decreto reglamentario 2364/ 12 Código de verificación: 2d4746482314387c198b2ef239f93a4b9e1df3de8b25e4d4b758885f8acd90 Documento generado en 06/10/2021 04:04:19 PM Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL PITALITO, HUILA AVISO DE REMATE FECHA Y HORA DEL REMATE: NOVIEMBRE 10 DE 2021 HORA: 3 30 P.M INMUEBLE A REMATAR: INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA CALLE 23 SUR NUMERO 1 B - 33 BARRIO ANTONIO NARIÑO. MUNICIPIO DE PITALITO HUILA FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA : 206-43990 AVALUO DEL INMUEBLE : CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS BASE DE LICITACIÓN: SETENTA POR CIENTO (70%). RADICACIÓN: 41551400300201900255 - 00 JUZGADO QUE HACE EL REMATE: SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA SECUESTRE: DR. WILLIAM JHONNY PEÑA SANCHEZ CALLE 4 No. 1 B - 41 B CENTRO CELULAR No. 313264470 PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA GHACER POSTURA: CUARENTA POR CIENTO (40%). DIA EN QUE DEBE HACERSE LA PUBLICACIÓN: DOMINGO DIARIO LA NACIÓN O DIARIO DEL HUILA Pitalito, Huila, OCTUBRE 21 DE 2021 JAIRO HERNAN REAL HERNANDEZ Secretario(a) Juzgado Municipal - Civil 002 Pitalito Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: cfc2b75d2c0cf0311c262fca6a2ad22a90ea43e9fbb736783ea778b3ed03eDocumento firmado electrónicamente en 21-10-2021 Valide este documento electrónico en la siguiente URL <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/fmValidarfirmaElectronica.aspx>

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guadalupe Huila AVISO DE REMATE: EL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE, HUILA HACE SABER AL PÚBLICO: Que dentro del proceso Ejecutivo Singular, propuesto mediante apoderado judicial por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL "COOFISAM", contra GLADIS CAMACHO RIVERA WILLIAM LOZADA SOTTO, radicado bajo la partida 4131940890012018-00132-00, se ha señalado la hora de LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 p.m.), DEL DIA MARTES NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE 2021, para que tenga lugar el REMATE en pública subasta, de los siguientes bienes: 1. Inmueble rural denominado "1) PREDIO RURAL "LA ANGOSTURA" ubicado en la Vereda Albania del municipio de Garzón Huila, e identificado con matrícula inmobiliaria No. 202-53128 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Garzón Huila, distinguido con los siguientes linderos: Por el NORTE, carretera veredal de por medio, en 94.86 metros, con predio de ISIDRO TRUJILLO; continúa en 6.00 metros con predios de FABIO NELSON FIGUEROA hoy ISIDRO TRUJILLO; de aquí dejando la carretera toma al sur en 25.00 metros; al suroeste en 15.00 metros y se vuelve al Norte, en 20.00 metros hasta salir nuevamente a la carretera, lindando en estos tres trayectos con predio de FABIO NELSON FIGUEROA, continúa por la orilla de la carretera, en 51.74 metros colindando está de por medio con predios de FABIO NELSON FIGUEROA; Por el ORIENTE, en 86.90 metros con predios de ELIZABETH RIVEROS, por el Sur en 115.33 metros con predios de POLICARPO PARRA, hasta salir nuevamente a la carretera y encierra. Extensión superficial de siete mil seiscientos noventa y dos metros cuadrados (7.692 m2). El predio no tiene construcciones, el sector cuenta con servicios públicos de energía eléctrica y acueducto veredal; el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. Dicho bien fue avaluado pericialmente por la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.443.500.00) M/Cte. 2. Inmueble rural denominado "1) PREDIO RURAL "LA ESTRELLA" ubicado en la Vereda Albania del municipio de Garzón Huila, e identificado con matrícula inmobiliaria No. 202-53127 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Garzón Huila, distinguido con los siguientes linderos: Por el sur, en 19,31 metros con zanjón de por medio con predios de RAMIRO HURTADO; por el occidente, dirección al norte, en 86,90 metros con predios de ISAAC RIVEROS, hasta salir a la carretera veredal; atraviesa la carretera y continúa en 73,56 metros, colindando con predios de FABIO NELSON FIGUEROA; NOROESTE, en 37,61 metros con FABIO NELSON FIGUEROA hoy ISIDRO TRUJILLO, al ORIENTE, dirección sur, en 85,35 metros con predios de ANTONIO M URRIBAGO; en 15 metros con predios de HERMINIA PARRA, hasta salir nuevamente a la carretera; atraviesa la carretera y continúa en 37,43 metros colindando con la misma HERMINIA PARRA y SURESTE, en 55,56 metros con HERMINIA PARRA hasta el zanjón tomado como punto de partida. Extensión superficial de seis mil ciento sesenta y ocho metros cuadrados (6.168 m2). El predio no tiene construcciones, sin cultivos de ninguna especie; no presenta erosiones, se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento, tiene cerramientos

naturales; el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. Dicho bien fue avaluado pericialmente por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (9.252.000,00) M/Cte. Obra dentro del presente como Auxiliar de Justicia, el señor JAIRO ALONSO ESCOBAR TRUJILLO, quien se localiza en el municipio de Garzón (H), con celular No. 3138822266 — E-mail: escobartrujillojairoalonsco@gmail.com, para la exhibición de los inmuebles. La licitación se iniciará a hora antes indicada y no se cerrará hasta que no haya transcurrido por lo menos una hora de iniciada la diligencia, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) del avalúo dado a dicho bien, previa consignación del cuarenta (40%) del mismo. La diligencia de remate tendrá lugar virtualmente en la fecha y hora señalada a través de la aplicación TEAMS que puede ser descargada en cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet (celular, Tablet, PC), siguiendo el link: <https://teams.microsoft.com/join/19%3ameetingNmQ1MjUyMjoiODM4Yy00YmFkLWJkMDktYUyYmIzYzYzND11%40thread.w2/0?context=%7v%22Tid%22%3a%22622c2ba9880f38df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b48a7d3a0140-47d3-bf72-f5acded99817%22%7d> Dese cumplimiento a lo previsto por el artículo 450 del C.G.P., debiendo hacer las publicaciones en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila o la Nación. Igualmente, desde cumplimiento a lo previsto por el artículo 7° de la Ley 11 de 1987, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 66 de 1993. Sírvase proceder de conformidad. Atentamente, Firmado Por: Jorge Andrés Cuellar Rodríguez Secretario Municipal Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Guadalupe - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 / 99 y el decreto reglamentario 2364/ 12 Código de verificación: 706f5793cc8e797b8a6e978acedf139b30118bdfef583097ee9e73a a049d1 Documento generado en 06/10/2021 04:04:22 PM Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Juzgado Tercero Civil Municipal de Pitalito A V I S O D E R E M A T E LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, H A C E S A B E R: Que dentro del proceso ejecutivo Singular 41551400300319970014300 de BENJAMIN ANTONIO VINASCO AGUDELO contra ALVARO HERLANDO JIMENEZ Y OTRO se ha señalado el NUEVE (9) DE NOVIEMBRE de dos mil veinte y uno (2021) para que tenga lugar el remate del siguiente inmueble de propiedad del demandado: Se trata de un inmueble predio rural ubicado en la Vereda Santana jurisdicción del Municipio de Acevedo denominado Los Naranjos, con una extensión de 4 hectáreas, todo cubierto en cultivos de café catadura y variedad Colombia en producción, dentro del predio al cual se llega por vía carretable existe una casa de habitación en bahareque y estructura en madera, la cual disfruta del servicio de energía eléctrica, acueducto veredal y acueducto de nacimiento propio consta de un corredor en el costado sur y una sala de recibo, cuatro habitaciones, ducha y servicios sanitarios, un garaje o ramada para garaje en el costado norte, cocina, con cielo raso en estructura en madera y machimbre, techo zinc y en la parte posterior existe una estructura en concreto con segundo piso en madera destino al secadero en café en plátano permanente. En la parte posterior, se encuentra beneficiadero de café que consta de tolba en madera, con su respectivo módulo desmulsificador y un tanque construido en ladrillo y cemento enchapado en mayólica, dejando constancia que el módulo mencionado se encuentra en perfecto estado de mantenimiento. Con los siguientes linderos: ORIENTE: con predios de Luis Enrique Jiménez; OCCIDENTE: con predios de Luis Enrique Jiménez; Y SUR: con predios de Alfonso Sterling, divide quebrada El Salado. El bien inmueble se distingue con el folio de matrícula inmobiliaria No. 206-21071. Actúa como secuestre la auxiliar de justicia FELIX BENJAMIN PEREZ CHAVARRO. El bien inmueble ha sido avaluado en la suma de \$120.700.000.00mcte. La licitación comenzará a las 10 Y 30 AM y no se cerrará sino pasada una hora por lo menos; siendo postura ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo, esto es \$84.490.000.00, previa consignación del 40% del avalúo \$48.280.000. Los interesados en presentar propuesta, deben hacerlo dentro del término que señala el artículo 451 c.g.p., junto con el soporte de las consignaciones realizadas, los cuales se recibirán en las instalaciones del Palacio de Justicia, el día y hora de la diligencia y se conectan a la diligencia mediante el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/10839966> El aviso de remate se publicará en la cartelera web del despacho, en la página de la rama judicial, o ingresando por el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1283> De conformidad con el artículo 450 C.G. del P, háganse las publicaciones de rigor en el periódico EL TIEMPO O EL ESPECTADOR y alléguese oportunamente al proceso. En cumplimiento del artículo 450 del C.G. del Proceso, se expide el presente aviso, hoy cuatro (4) de octubre del dos mil veintiuno (2021). Firmado Por: VALESCA CLAROS GOMEZ SECRETARIO JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 003 PITALITO-HUILA Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: ab44eeae842fbc91098ec5dfdb856a89e14d3aa16739393b0ba2d2ee66e64ec Documento generado en 04/10/2021 08:00:44 AM Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica> Carrera 4 No. 13-64 Palacio de Justicia, Cuarto Piso, Pitalito Huila Tel 836 1707 j03cmplpit@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE. EL SECRETARIO DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA. HACE SABER Que este juzgado mediante auto calendaro 10 de septiembre de 2021, dictado dentro del proceso ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía promovido por BANCOCOLMBIA S.A, contra JORGE HUMBERTO TORRES LUGO, radicado 2014-00466-00, ha señalado la hora de las 10:00 A.M., del día 19 de noviembre del 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate en pública subasta del bien inmueble que se halla legalmente embargado, secuestrado, y avaluado a saber: Predio rural denominado "EL BÓSQUE2", ubicado en la Vereda Hato Guache jurisdicción del Municipio de Acevedo, el cual fue avaluado pericialmente en la suma de CIENTO VIENTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$129.600.000). El inmueble descrito en precedencia, se halla inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 206-77796 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito y comprendido dentro de los siguientes linderos: ORIENTE con VIA a Pitalito, vía al Mesón, vía al predio, predios del señor Abelino Muñoz y camino real al medio; OCCIDENTE con predios de Jorge Humberto Torres; NORTE con predios de Fabiola Vargas; SUR, con predios de Marcelino Correa. La subasta iniciará a la hora antes señalada y no se cerrará, sino luego de transcurrida una (1) hora desde su iniciación siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo, previa consignación del Cuarenta (40%) por ciento y actuó como secuestre ALIRIA EVA NIETO ACUNA, con domicilio en la carrera 9. Este # 23-17 Barrio San Miguel de Pitalito, celular 320-437-7054. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 450 del C. General del Proceso, se expide el presente, hoy 20 de septiembre de 2021, para que se haga la publicación por una sola vez en medio escrito o radial (Diario del Huila o emisora la Poderosa del Huila de Pitalito o a elección del interesado; advirtiendo a los interesados que las propuestas podrán ser remitidas al correo electrónico institucional del juzgado j01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co y puedan acceder por este mismo medio a la audiencia virtual que se llevará a cabo a través del canal dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. ELOY QUINTERO ARTUNDUAGA, secretario. (Hay firma)

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el Periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada de la causante BLANCA MENESES DIAZ, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 55.207.671 expedida en Acevedo (Huila). Fallecida el veinticuatro (24) de Enero de 2.020, en el municipio de Acevedo (Huila). Quien su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 22 de fecha veintidós (22) de Octubre de 2.021, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy veintidós (22) de Octubre de 2021, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SANCHEZ ESPAÑA Hay firma y sello. Notaria

Tendencia

» La decisión llegará tendrá un impacto en la niñez y los estudiantes, que se interesarán en el océano Austral y su importancia a partir de su aparición en los mapas. «



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500



23 y 24 de octubre de 2021 - 28 páginas - Año LIV - No. 19.803

Océano Austral: el nuevo océano oficialmente reconocido en la Tierra

Oficialmente, la National Geographic Society ha incluido únicamente cuatro océanos en sus mapas desde que comenzó a hacerlos en 1915: el Atlántico, Pacífico, Índico y Ártico. No obstante, la última actualización cartográfica acaba de redefinir esta máxima.

DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

National Geographic

El debate entre geógrafos por reconocer al océano Austral (el cuerpo de agua que rodea a la Antártida) se ha alargado durante décadas. No obstante, la mayoría coincidía en que esta región oceánica posee suficientes características distintivas como para ser reconocidas y nombradas por sí mismas.

«Cualquiera que haya estado en ese sitio tendrá dificultades para explicar qué tiene de fascinante, pero todos estarán

de acuerdo en que los glaciares son más azules, el aire es más frío, las montañas son más intimidantes y los paisajes son más cautivadores que en cualquier otro lugar al que puedas ir», afirma Seth Sykora-Bodie, científico marino de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en Inglés) y Explorador de National Geographic.

Oficialmente, la National Geographic Society ha incluido únicamente cuatro océanos en sus mapas desde que comenzó a hacerlos en 1915: el Atlántico, Pacífico, Índico y Ártico.

No obstante, la última actualización cartográfica acaba de redefinir esta máxima.

A diferencia de los demás océanos, cuya extensión se define a raíz de los continentes que los limitan, el Océano Antártico se mantiene en su sitio gracias a la Corriente Circumpolar Antártica, la que más agua transporta en todo el océano.

Debido a que en las latitudes más bajas la masa continental es menor que en el Ártico, la corriente formada hace 34 millones de años fluye casi libremente de oeste a este alre-

dor de la Antártida, en una banda fluctuante que se ubica aproximadamente en latitud de 60 grados sur. En este punto el agua es más fría y menos salada que en los océanos colindantes.

La decisión llegará tendrá un impacto en la niñez y los estudiantes, que se interesarán en el océano Austral y su importancia a partir de su aparición en los mapas. Este reconocimiento también pondrá el foco en su conservación.

El océano Austral no sólo contribuye a almacenar carbono en las profundidades

marinas e impulsar la cinta transportadora oceánica, impulsando un flujo de calor que influye en el clima global de forma decisiva:

La corriente alrededor del Ártico también resguarda ecosistemas marinos únicos como el archipiélago de Georgia del Sur, el territorio de vida salvaje más poblado en esta región del mundo, cuyos efectos ecológicos no se limitan a la diversidad de pingüinos, elefantes y lobos marinos, también a las aves marinas y ballenas jorobadas que migran al norte con la llegada del invierno.